



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

“La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua”

Autora: Luzuriaga Paredes, Alexandra Elizabeth

Tutor: Dr. Mantilla Falcón, Luis Marcelo Mg.

Ambato – Ecuador
2019

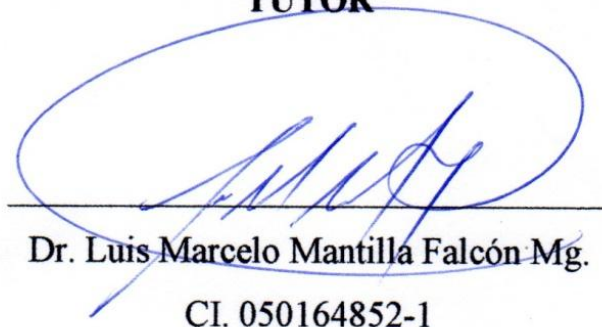
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcón Mg., con cédula de identidad N° 050164852-1 en mi calidad de tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** desarrollado por Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, agosto 2019

TUTOR



Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcón Mg.
CI. 050164852-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes con cédula de identidad No. 050363545-0, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, agosto 2019.

AUTORA



Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes

CI. 0503635450

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, agosto 2019.

AUTORA



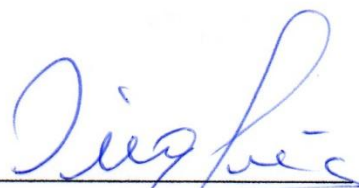
Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes

CI. 0503635450


APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “**LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**”, elaborado por Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

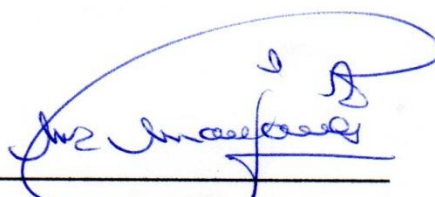
Ambato, agosto 2019.



Eco. Mg. Diego Proaño
PRESIDENTE



Dr. Santiago Flores
MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Myrian Manjarrés
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Mi proyecto va dedicado a Dios por brindarme la vida, guiarme siempre en los pasos que doy, las bendiciones recibidas y ayudarme a cumplir cada una de mis metas propuestas.

A mi Madre Rosita Luzuriaga quien es y seguirá siendo mi pilar fundamental y mi más grande tesoro, gracias por ser incondicional en todo, sus consejos, valores y la importancia de ser una persona de bien y sobre todo enseñarme la humildad, sin su apoyo no estaría donde estoy.

A toda mi familia en especial a mis primos sobrinos Paola y Alejandro por ser mi motivación, también dedico a mi hermano de crianza Alejandro que de alguna manera me apoyaron en mis decisiones.

Luzuriaga Paredes Alexandra Elizabeth

AGRADECIMIENTO

Agradezco plenamente a Dios por guiarme en el camino del bien, por la salud, sabiduría, por su compañía a lo largo de mi vida y por mandarme a mi Madre que lo es todo en mi vida. Gracias Madre por ser mi soporte para cumplir este sueño.

A mi tutor Dr. Marcelo Mantilla gracias por sus enseñanzas, su paciencia y sus conocimientos impartidos para poder desarrollar y culminar la investigación, su apoyo fue de gran ayuda; agradezco a todos los docentes de mi facultad por brindar sus conocimientos y enseñanzas a lo largo de la carrera.

A mis amigas que se convirtieron en parte de mi familia, gracias por sus consejos, preocupación y enseñanzas que me brindaron, a mis familiares que, con sus consejos, apoyo incondicional me ayudaron hacer posible este sueño.

Luzuriaga Paredes Alexandra Elizabeth

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

AUTORA: Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes

TUTOR: Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcon, Mg.

FECHA: Agosto 2019

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación desarrolla la relación que existe entre la recaudación de impuestos con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua del año 2018. Se utilizó instrumentos como tablas, para así determinar cuál es el cantón con más recaudación y también cuál es el cantón que invierte más en beneficio de los habitantes.

La recaudación de impuestos en base a la inversión en obras públicas representa el bienestar para los habitantes de cada cantón, mientras más contribuciones por la ciudadanía tenga, más pueden invertir en obras públicas por el bienestar de la ciudadanía, se relacionó los valores que contribuye cada habitante, con los valores que retribuye el municipio con cada habitante, los resultados que se obtuvo ayudaron a relacionar que cantón invierte más en obras públicas y el cantón que recauda más impuestos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIOS, RELACIÓN.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CARRER OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: "THE COLLECTION OF TAXES AND THEIR RELATIONSHIP WITH INVESTMENT IN PUBLIC WORKS IN THE AUTONOMOUS, DECENTRALIZED, MUNICIPAL GOVERNMENTS OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA"

AUTHOR: Alexandra Elizabeth Luzuriaga Paredes

TUTOR: Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcon, Mg.

DATE: August 2019

ABSTRACT

The present investigation develops the relation that exists between the collection of taxes with the investment in public works in the Autonomous Decentralized Municipal Governments of the province of Tungurahua of the year 2018. Instruments such as tables were used, in order to determine which is the canton with the highest collection and also which is the canton that invests more for the benefit of the inhabitants.

The collection of taxes based on investment in public works represents well-being for the inhabitants of each canton, the more contributions for the citizenship they have, the more they can invest in public works for the welfare of the citizens, the values contributed by each inhabitant, with the values paid by the municipality with each inhabitant, the results that were obtained helped to relate which canton invests more in public works and the canton that collects more taxes.

KEYWORDS: TAX COLLECTION, INVESTMENT IN PUBLIC WORKS, MUNICIPALITIES, RELATIONSHIP.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	i
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	xiv

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación.....	1
1.1.1 Justificación teórica.....	1
1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)	2
1.1.3 Justificación práctica.....	3
1.1.4 Formulación del problema de investigación	4
1.2 Objetivos	4
1.2.1 Objetivo general	4
1.2.2 Objetivos específicos	5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura.....	6
2.1.1 Antecedentes investigativos	6
2.1.2 Fundamentos teóricos	12
2.1.2.1 Fundamento teórico variable independiente	12

2.1.2.2 Fundamento teórico variable dependiente	21
2.2. Hipótesis	28

**CAPÍTULO III
METODOLOGÍA**

3.1 Recolección de la información	29
3.1.1 Fuentes primarias y secundarias	29
3.1.2 Instrumentos de la recolección de información	30
3.2 Tratamiento de la información	30
3.3 Operacionalización de las variables	32

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS**

4.1 Resultados y discusión	37
4.2 Verificación de la hipótesis	83
4.3 Limitaciones del estudio	86

**CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1 Conclusiones	87
5.2 Recomendaciones	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
Bibliografía	89
Anexos	94

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1: Operacionalización Variable Dependiente Recaudación de Impuestos.....	32
Tabla 2: Operacionalización de la Variable Independiente Inversión en Obras Públicas	34
Tabla 3: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Ambato año 2018.....	38
Tabla 4: Inversión en obras públicas Cantón Ambato año 2018	42
Tabla 5: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Baños de Agua Santa año 2018	43
Tabla 6: Obras Públicas Cantón Baños de Agua Santa año 2018.....	44
Tabla 7: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones Cantón Cevallos año 2018.....	45
Tabla 8: Obras Públicas Cantón Cevallos año 2018	48
Tabla 9: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Mocha año 2018	49
Tabla 10: Obras Públicas Cantón Mocha año 2018.....	51
Tabla 11: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Patate año 2018	52
Tabla 12: Obras Públicas Cantón Patate año 2018	54
Tabla 13: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Pelileo año 2018.....	55
Tabla 14: Obras Públicas Cantón Pelileo año 2018	57
Tabla 15: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Píllaro año 2018.....	59
Tabla 16: Obras Públicas Cantón Píllaro año 2018	62
Tabla 17: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Quero año 2018	64
Tabla 18: Obras Públicas Cantón Quero año 2018	66
Tabla 19: Recaudación de Impuestos, tasas y contribuciones Cantón Tisaleo año 2018.....	67
Tabla 20: Obras Públicas Cantón Tisaleo año 2018	69
Tabla 21: Recolección de datos.....	71

Tabla 22: % Impuestos y Obras Públicas.....	71
Tabla 23: Contribución por habitante	72
Tabla 24: Contribución por GAD	74
Tabla 25: Déficit / Superávit	75
Tabla 26: Razón, contribución y retribución.....	77
Tabla 27: Relación entre municipios.....	79
Tabla 28: Determinación de la ecuación de regresión	85
Tabla 29: Estadísticas de la regresión	85

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁGINA
Ilustración 1 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Ambato año 2018.....	41
Ilustración 2 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Baños de Agua Santa año 2018	43
Ilustración 3 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Cevallos año 2018.....	47
Ilustración 4 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Mocha año 2018.....	50
Ilustración 5 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Patate año 2018.....	53
Ilustración 6 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Pelileo año 2018.....	56
Ilustración 7 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Píllaro año 2018.....	61
Ilustración 8 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Quero año 2018.....	65
Ilustración 9 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Tisaleo año 2018.....	68
Ilustración 10: Déficit / Superávit	75
Ilustración 11: Curva de regresión ajustada: recaudación-inversión.....	85

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1 Justificación teórica

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Municipales, de todo el país, cuentan con fuentes de financiamiento originados en los impuestos, tasas y contribuciones y, en la mayoría de casos, cuentan con aportes del gobierno central. Estos recursos recibidos son destinados a invertir en obra pública para el beneficio de sus ciudadanos. La planificación del destino de los recursos económicos reposa en los respectivos POAs, (Plan Operativo Anual) que cada institución tiene en sus departamentos de planificación.

“La inversión es uno de los elementos claves para que el desarrollo de un país sea sustentable en el tiempo, ya que esta genera trabajo, tecnología y producción, impulsando un círculo virtuoso de desarrollo” (Brito Gaona & Iglesias, 2017, pág. 14).

En base a lo mencionado por Brito Gaona e Iglesias, es importante la inversión pública que es producto de la recaudación de los rubros adquiridos por los gobiernos, esto genera un beneficio para la sociedad en conjunto.

Los tributos municipales y, específicamente los impuestos, son una fuente importante de ingresos para los municipios del país, que contribuyen al apuntalamiento y fortalecimiento de la autogestión municipal en procura de cumplir con sus fines. La potenciación a la gestión tributaria municipal se presenta como la medida indispensable para generar tal condición, que se vea reflejada en la depuración de los procesos de determinación del impuesto, de la verificación sobre la idoneidad de esta determinación, de la recaudación y, de la resolución de reclamos administrativo-tributario, dentro de un marco permanente interrelación entre el sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria. (Jaramillo García & Aucanshala Naula, 2013).

En función de los criterios de Jaramillo y Aucanshala, los impuestos recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados y la gestión de cobranza es indispensable

para el beneficio de la sociedad, ya que se crea un vínculo directo con los habitantes y las autoridades que están a cargo.

La tarea de la administración, a través de la función de fiscalización, será la de individualizar a los contribuyentes que no han manifestado su obligación cuando están obligados a hacerlo, para adoptar las medidas conducentes para obtener el cumplimiento. Si se parte del supuesto de que existe un registro de contribuyentes entre la tarea de identificación, posiblemente se reducirá a comparar tales registros con otros distintos para conocer en una primera etapa a los que han omitido el cumplimiento (Vicedo Armiñana , 2014, pág. 26).

1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)

La recaudación de impuestos es la cobranza que se realiza a los ciudadanos por obligaciones que tiene con una entidad pública, donde el Estado o la entidad a cargo puede castigar o perseguir a quienes no son responsables con sus obligaciones tributarias, así mismo dicha recaudación es muy relevante para las entidades públicas ya que permite cumplir con los mantenimientos y obras públicas del Estado en general. Para la investigación que se realizó se contó con el apoyo de los diferentes GAD's de la provincia de Tungurahua y con la información directa de los encargados en las obras públicas.

De acuerdo con lo expuesto en el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) (Asamblea Nacional, 2010, págs. 4-5) que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional; Que, es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico.

También se tomará en cuenta la información del INEC, ya que es necesario conocer el total de los habitantes de cada uno de los cantones de la provincia de Tungurahua, y hacer relación con la recaudación de los impuestos.

Es de vital importancia la recaudación de impuestos los cuales se consideran ingresos tributarios que beneficia la gestión de los GADS Municipales. Bajo esta consideración, la presente investigación requiere, como materia de análisis, las estadísticas de recaudación que cada municipio maneja anuales para contrastar la relación existente entre recaudación de impuestos y la inversión en obra pública, lo que permitirá comprender las asimetrías (déficit presupuestarios, déficit recaudatorio) entre los diferentes municipios y analizar la dinámica del desarrollo local a través de la inversión pública como sinónimo de desarrollo económico sectorial. Otro requisito es contar con los presupuestos generales anuales de cada municipio para realizar cuadros comparativos dinámicos entre las entidades involucradas.

Los datos proporcionados por el municipio fueron de gran importancia, esta información que se obtuvo permitió un análisis intra e intermunicipal. La predisposición de las autoridades se consideró positiva, es decir, el contar con la información necesaria no fue una limitante.

Para la comprensión efectiva de la dinámica presupuestaria y recaudación tributaria municipal se buscó un acercamiento directo con los responsables de planificación y financieros a través de entrevistas semiestructuradas desarrolladas para el efecto

1.1.3 Justificación práctica

La importancia de la investigación se enfoca en la recaudación de impuestos, ya que el desconocimiento ocasiona, que los contribuyentes realicen el pago de los mismos, sin considerar los beneficios que éstos significan para todos.

En especial, la función de la gestión recaudatoria municipal tiene como misión garantizar y facilitar el cumplimiento cabal, voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y cumplir con las metas y políticas tributarias asignadas por el Municipio. Los impuestos o también conocidos como

tributos se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus propiedades o servicios que perciben, en beneficio del Municipio.

A nivel provincial, Tungurahua está conformado por nueve cantones y establecidos sus municipalidades: Ambato, Píllaro, Patate, Baños, Pelileo, Cevallos, Quero, Mocha, Tisaleo, los mismos que como se establece en el COOTAD, tienen naturaleza autónoma financiera por tal motivo se menciona que, los municipios deben generar sus propios recursos financieros derivados de la recaudación de tributos: como impuestos, tasas y contribuciones especiales, el mismo proceso que mediante la administración de catastros urbanos y prediales deben mantener actuales, y así poder exigir las correspondientes obligaciones tributarias a los usuarios, de los distintos servicios que como municipios deben brindar.

La información que arrojó el estudio está a disposición de la comunidad y de los entes tomadores de decisiones para un mayor provecho y utilidad.

1.1.4 Formulación del problema de investigación

¿Cómo se relaciona la recaudación de impuestos con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- Determinar la relación entre la recaudación de impuestos y la inversión en obras públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua en función a los parámetros de la gestión administrativa y tributaria.

1.2.2 Objetivos específicos

- Analizar la recaudación de impuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua para la valoración de las asimetrías fiscales.

- Evaluar la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua para el desarrollo de la actividad productiva.

- Proponer políticas de fortalecimiento a la gestión recaudatoria encaminada al incremento de la obra pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

La presente investigación elabora un estudio de interés para los GAD's Municipales de la provincia Tungurahua y sus contribuyentes, la recaudación de impuestos involucra el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos en torno a sus deberes y derechos en materia tributaria; es aquella que permite brindar la información sobre el pago de impuestos para que la ciudadanía conozca las ventajas del pago puntual y oportuno de los mismos y de esta manera los GAD's Municipales de la provincia de Tungurahua puedan cumplir con su obligación de garantizar el buen vivir a sus ciudadanos y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, en base a la necesidad de los recursos que provienen de la recaudación de impuestos.

Además, la investigación se enfoca en la recaudación de impuestos y la inversión en obras públicas, porque el desconocimiento de los contribuyentes ocasiona que realicen el pago de los impuestos sin considerar los beneficios, puesto que son fondos reinvertidos en obras públicas para la comunidad en general.

Los impuestos del siglo XIX-histórico respondieron a la estructura social generada y mantenida por el régimen oligárquico. La élite adinerada y rentista apenas tenía unas cuantas obligaciones con el país y siempre se distinguía por la evasión de impuestos; en cambio, a la población mayoritaria del Ecuador le fue difícil y hasta imposible eludir las obligaciones tributarias, cobradas con arbitrariedad, prepotencia y abuso. El Estado oligárquico era financiado por los pobladores medios y bajos del país, sin que éstos recibieran, a cambio, servicios eficaces para que atendieran sus necesidades. El pago de impuestos era un reflejo de la ausencia de democracia y de la injusta concentración de la riqueza. Y el sistema económico, en manos de sectores privados incapaces de generar el desarrollo incluso porque no existía intervencionismo estatal y porque las finanzas públicas normalmente fueron raquílicas, provocó una grave situación histórica, ya que Ecuador permaneció como uno de los más atrasados países de América Latina (Paz y Miño, 2016).

La actividad financiera del Estado es fundamental en el sostenimiento de la economía, tanto en la obtención de recursos, explotación del patrimonio, imposición de tributos, contratación de empréstitos, deuda, emisión de bonos y una serie de operaciones financieras que contribuyan a dinamizar la economía, así como la emisión de políticas que conduzcan a la estabilidad del sistema (Jaramillo Yaguachi, 2014).

Con base en la Constitución del año 2008 de su carácter cuatrianual de la actividad estatal se determinó su periodo de planificación y presupuesto en función a sus objetivos y los planes de desarrollo, del cual es un elemento fundamental para el Ecuador.

En el Ecuador es un elemento fundamental en la gestión pública pues se construye en función de los objetivos y planes de desarrollo de la Nación para un período determinado, la planificación y el presupuesto en la actividad estatal van de la mano dado su carácter cuatrianual a partir de la vigencia de la Constitución 2008 (Jaramillo Yaguachi, 2014).

Las ciudades han buscado permanentemente llevar adelante su gestión municipal por medio de instrumentos como normas y reglas, formales y convencionales, a través de las cuales regular la interacción social, las expectativas y las prácticas en torno a la producción, la organización espacial, los usos, las formas de apropiación y los significados atribuidos al espacio urbano (Chirino, 2009).

Las diferentes ciudades buscan su bienestar en cuanto a la gestión municipal por medio de las diferentes normas, y procedimientos que se llevan a cabo, es importante también conocer los beneficios que brindan a sus habitantes, en cuanto a la organización de recaudación de impuestos.

La gestión municipal, no solo se circula con el aspecto de servicios, sino que también, implica diseñar políticas públicas locales y establecer políticas sociales de educación, salud, nutrición, etc., como también promover el desarrollo económico, ambiental e institucional en beneficio de los ciudadanos (Ramos Gonzales, 2012).

En base a la gestión municipal indica que es importante ya que sus políticas y objetivos respaldan a la ciudadanía en el desarrollo económico, social y ambiental en su conjunto.

La inversión pública es una forma de intervención estatal, y ésta es justificada por la teoría económica actual a partir de los llamados “fallos de mercado”: externalidades, su provisión, información asimétrica y otros. A nivel teórico, el papel que la inversión pública y el gasto público, en general, juegan en el desenvolvimiento de la economía, ha sido abordado a partir de distintas teorías y desde diferentes ángulos (Núñez Rodríguez, 2006).

La América Latina de los últimos decenios experimentó diversos cambios en lo económico, social y político, los cuales perfilaron la actual realidad regional. Ello es evidente en los albores del siglo XXI en países como Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia y demás naciones iberoamericanas. Con anterioridad, los mencionados países propusieron diversos esquemas de gobierno y gestión económica, así como diferentes ideologías y programas, unos dentro de lo que se denomina la democracia liberal, con creciente participación del mercado; otros de claro contraste populista y gran intervención del Estado, como los que se autodenominaron “Socialismo del siglo XXI” (Arevalo Luna, 2014).

La infraestructura vial en el Ecuador, ha mantenido una historia de afectaciones constantes, como paralizaciones y colapso de puentes y caminos, generadas tanto por el riesgo sísmico cuanto por los factores climáticos a los que por décadas los Gobiernos han tenido que afrontar con soluciones inmediatistas y onerosas para el erario nacional, sin ningún soporte tecnológico que garantice una seguridad adecuada para el desarrollo (Ministerio de transporte y obras públicas, 2013).

El tema de la reforma fiscal en países en desarrollo no es reciente. Quizás desde la década de 1970 se ha discutido cómo lograr incrementos en la recaudación de los gobiernos en un contexto de desigualdad económica. Más adelante, particularmente en las décadas de 1990 y 2000, una buena cantidad de países iniciaron reformas tributarias, la mayoría de ellas orientadas a gravar con más intensidad el consumo (Casares , García S, Ruíz , & Sobarzo, 2015).

El impuesto es un tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país deben pagar al Estado, para que este, a través de ese pago y sin ejercer ningún tipo de contraprestación como consecuencia del mismo, pueda financiar sus gastos, en una primera instancia y también, de acuerdo al orden de prioridades que impulse y promueva, por ejemplo, obras públicas tendientes a satisfacer las demandas de los sectores más pobres y sin recursos, entre otras cuestiones. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado Estado (Cabezas Jarrin, 2010).

Los impuestos son necesarios solo a nivel nacional, pero también son muy necesario a nivel municipal ya que los municipios también necesitan financiar las obras y los servicios que se realizan dentro de las ciudades; y también para que los municipios puedan alcanzar autonomía financiera al momento de solventar sus gastos, y de tal forma los Gobiernos Municipales puedan reducir el nivel de dependencia hacia las transferencias que reciben del Gobierno Central (Jácome Bejarano , 2017).

En relación con la financiación de las infraestructuras, se ha puesto claramente de manifiesto la importancia de mantener el gasto en las mismas por parte de la Administración Pública, pero la necesidad de llevar a cabo tales inversiones se ha visto condicionada por las restricciones presupuestarias que han surgido a lo largo de los años noventa, estas exigencias presupuestarias provienen de la voluntad de los gobiernos españoles de acceder a la denominada tercera fase de la Unión Económica y monetaria en un plano de igualdad con el resto de los Estados miembros de la Unión (Novo Corti, 2002).

Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros. Por lo tanto, las entidades públicas al formular su presupuesto de inversión tienen como objetivo aprovechar los recursos para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar

algo hasta el término o puesta en operación normal (Cuenta General de la república, 2010).

El Gobierno, propuso a partir del incremento del gasto público productivo, crear las condiciones necesarias para realizar o emprender proyectos de inversión, que fueran lo suficientemente atractivos para inversionistas internos y/o externos, lo que le permitiría ser autosustentables, generando importantes incrementos de la riqueza neta del país. Por tanto, en consecuencia, el crecimiento y la inversión dependen no tanto de la capacidad de generar ahorro ex ante, sino de que el gobierno y sociedad (el Estado en sí) creen las condiciones propicias para la inversión productiva, lo cual implica la eficacia de las acciones de la política económica para impulsar el crecimiento económico (Márquez Sánchez , Carriel Fuentes , & Salazar Cantuñi, 2017).

Es en la administración pública municipal donde tiene lugar la relación más próxima entre Estado y Sociedad, es ella la instancia elemental de la vida pública del individuo y la sociedad. Partiendo de esas consideraciones podemos determinar en dos ámbitos las atribuciones y funciones del ayuntamiento: primero, la administración de los recursos propios del municipio, segundo, la gestión de intereses comunes de la localidad. La función de gestión la enmarcaremos como funciones sustantivas, corresponden a las funciones sustantivas las de servicios públicos, desarrollo económico y social, entre otras (Cordero Torres, 2011).

La política fiscal puede incidir a través de dos vías sobre la distribución del ingreso que determinan las fuerzas del mercado. Por un lado, se pueden generar mejoras directas mediante sistemas de transferencias de gasto público en sus principales funciones (salud, educación, sanidad, asistencia social y otras). En ese sentido, los sistemas tributarios desempeñan un papel protagónico en la captura de recursos para dedicar al financiamiento de esas transferencias. Por otro lado, y de manera complementaria, los sistemas tributarios pueden diseñarse de modo de respetar efectivamente el principio de capacidad contributiva, exigiendo un mayor esfuerzo relativo a los contribuyentes de mayores recursos económicos, es decir, a los que pueden tener un impacto progresivo sobre la distribución del ingreso (Cepal, 2018).

En las últimas décadas, se ha observado en América Latina el afianzamiento de una gradual y clara tendencia hacia la descentralización fiscal desde el gobierno central hacia niveles inferiores de gobierno (Rezende y Veloso, 2012). Este proceso, en sus diferentes períodos, se dio principalmente vía gasto público (en lugar de los ingresos); no obstante, la situación es bastante heterogénea entre países. Sumado a esto, la forma en cómo los gobiernos subnacionales financien sus responsabilidades (asignadas) de gasto es una preocupación clave. Este financiamiento es logrado mediante tres modalidades: a) generación de recursos propios, ya sean tributos u otros ingresos no tributarios (regalías, tasas municipales, derechos, etc.); b) las transferencias intergubernamentales, y c) mediante endeudamiento, o una combinación de las tres alternativas (Jiménez & Ruelas, 2018).

Si bien el caso pionero corresponde a Brasil en 1967, el IVA fue introducido masivamente en los sistemas tributarios de la región durante las décadas del setenta y del ochenta, como receta fundamental del Consenso de Washington para compensar la pérdida recaudatoria que implicaba la reducción de impuestos al comercio internacional. El fortalecimiento de la recaudación del IVA a nivel regional en los últimos decenios responde al proceso de perfeccionamiento y adecuación del tributo en los distintos sistemas tributarios, y especialmente a la extensión de este a los servicios intermedios y finales, pues el gravamen se aplicó inicialmente casi con exclusividad a bienes físicos y algunos servicios finales (Gómez Sabaíni & Morán , 2016).

Una de las características de la política tributaria latinoamericana ha sido tratar de suplir las deficiencias en el nivel de la carga tributaria mediante la creación de gravámenes poco convencionales que permitan obtener ingresos tributarios adicionales para financiar las crecientes necesidades del gasto público. Anteponiendo el objetivo recaudatorio y administrativo por sobre la eficiencia y la equidad del sistema tributario, las reformas llevadas a cabo han optado por las “salidas fáciles” en materia tributaria, sin apreciar suficientemente los costos económicos de las mismas (Gómez Sabaíni & Morán , 2016).

Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe sigue la metodología de clasificación tributaria de la OCDE en donde los impuestos se definen como los

pagos obligatorios sin contraprestación efectuados al gobierno general. Los impuestos carecen de contraprestación en el sentido que normalmente las contribuciones brindadas por los gobiernos a los contribuyentes no guardan relación directa con los pagos efectuados por estos. Las contribuciones a la seguridad social (CSS) pagadas al gobierno general se clasifican como impuestos. Los impuestos se clasifican según su base. Las seis principales categorías son: impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital; contribuciones a la seguridad social; impuesto sobre la nómina; impuestos a la propiedad; impuestos a bienes y servicios y otros impuestos (CEPAL, OCDE, CIAT, BID, 2019).

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Fundamento teórico variable independiente

Recaudación de impuestos

La recaudación de Impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos. Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de ingreso público, contribución e impuesto. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios. En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos (Silva Ruiz, Páez Pérez, & Rodríguez Tobo , 2008).

Impuestos

El fenómeno tributario se ha manifestado a través del tiempo de muy diversas formas, pero siempre denotando la existencia del poder que ejercen otros sobre algunos individuos para obtener de aquellos una parte de su riqueza, de su renta, o trabajos personales que le son impuestos unilateralmente (Delgadillo Gutiérrez, 1995).

Tasas

Las tasas son prestaciones pecuniarias que realizan las personas que han recibido o utilizado un servicio público. “Constituyen una retribución por los servicios públicos recibidos”. Además, José Vicente Troya indica que el precio de las tasas debe guardar relación con el costo de producción del servicio, a veces también suele ser menor cuando se trata de servicios públicos de gran importancia vital para los habitantes. El hecho generador de una tasa consiste en la utilización de un servicio público a un sujeto pasivo, por tanto, si el servicio público no es prestado no existe pago de la tasa (Troya Jaramillo, 2006).

Contribuciones

Las contribuciones son las aportaciones económicas impuestas por el Estado, independientemente del nombre que se le designe, como impuestos, derechos o contribuciones especiales, y son identificadas con el nombre genérico de tributos en razón de la imposición unilateral por parte del ente público (Troya Jaramillo, 2006).

Gestión tributaria

La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias (SRI, 2014).

Presupuesto público

El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar, proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución (realidad). El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada periódicamente. (Romero Romero , 2013)

Art. 17.- Calificación del hecho generador. - Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los

interesados. Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen. (SRI, 2014)

Potestad Tributaria

La potestad tributaria en puridad de doctrina es ilimitada. A pesar de ello existen límites políticos y jurídicos a su ejercicio. Los primeros se dan por la existencia de otros estados que ejercitan sus potestades de creación de tributos y que, de hecho, mutuamente, ocasionan restricción en dichas potestades. Los jurídicos se atienen a normas del propio sistema jurídico que condicionan y modulan el indicado ejercicio. Tales normas constan en la Constitución y se refieren principalmente a dos ámbitos, al de los principios que gobiernan la materia y al de las políticas tributarias. (Troya Jaramillo, 2006)

Elementos del Impuesto

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (SRI, 2014).

Según Contreras López (2015) menciona: Como ya se ha explicado en la materia tributaria rige el principio de legalidad, tanto la Doctrina como la Jurisprudencia ha establecido que los elementos esenciales de un tributo deben necesariamente de cumplir con el principio de legalidad, los elementos más importantes del impuesto son:

- Sujeto
- Objeto

- Base gravable
- Tasa o tarifa

Sujeto

Hay dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo. El sujeto activo es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos; El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes (Contreras López, 2015).

Objeto

Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto (Contreras López, 2015).

Base gravable

Es el procedimiento que se encuentra en ley cuyo resultado será aplicable la tasa o tarifa; generalmente representa una operación aritmética que será el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo: el monto de la renta percibida, número de litros producidos, el ingreso anual de un contribuyente, entre otros (Contreras López, 2015).

Tasa o tarifa

Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas. En caso de que la cantidad de dinero percibida sea como porcentaje por unidad entonces se está hablando de tasa (Contreras López, 2015).

Características de los Gad's

El Art. 53 del COOTAD (2010) señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, cuya sede será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Concordantemente el Art. 55 del COOTAD (2010) señala que las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal son:

- a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Clases de impuestos municipales

De acuerdo a la COOTAD (2010) Art 491 menciona sobre las clases de los impuestos que: Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana;
- b) El impuesto sobre la propiedad rural;
- c) El impuesto de alcabalas;
- d) El impuesto sobre los vehículos;
- e) El impuesto de matrículas y patentes;
- f) El impuesto a los espectáculos públicos;
- g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos;
- h) El impuesto al juego; e,
- i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Impuesto sobre la propiedad urbana

El hecho imponible de este impuesto es la propiedad de un inmueble situado dentro de los límites de las zonas urbanas que han sido determinadas en las respectivas ordenanzas. La tarifa del impuesto es un porcentaje del valor de la propiedad urbana que oscila entre un mínimo de cero puntos veinticinco por mil y un máximo del cinco por mil, que se fija mediante ordenanza por cada concejo municipal (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

Impuesto sobre la propiedad rural

El hecho imponible de este impuesto es la propiedad o posesión de un inmueble situado fuera de los límites de las zonas urbanas. Se consideran como propiedad rural a la tierra, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales. La tarifa del impuesto a la propiedad rural es un porcentaje que no puede ser inferior al cero punto veinticinco por mil ni superior al tres por mil, el cual será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

Impuesto de alcabalas

El impuesto de alcabalas grava el traspaso de dominio de bienes inmuebles por transferencia a título oneroso, prescripción adquisitiva de dominio, donación, transferencia gratuita u onerosa que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios de un fideicomiso, así como el usufructo, uso y habitación. También se gravan con alcabala las particiones que hagan los coherederos, legatarios, socios y, en general, los copropietarios en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho. La tarifa del impuesto es el 1% de la base imponible (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

Impuesto sobre los vehículos

Este impuesto lo deben pagar los propietarios de vehículos automotores. Se trata de un tributo progresivo, pues a mayor valor del bien, se incrementa paulatinamente el monto del tributo, según una tabla que puede revisar el máximo organismo de la autoridad nacional de tránsito (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

El impuesto de las matrículas y patentes

De conformidad con el artículo 546 del COOTAD (2010), para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad. Dicha patente se deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Impuesto a los espectáculos públicos

El impuesto a los espectáculos públicos consiste en un gravamen del diez por ciento del valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos, salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional, que únicamente pagarán el cinco por ciento de este valor. Están exentos de este impuesto

aquellos espectáculos en donde única y exclusivamente se presenten artistas ecuatorianos (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos

Este impuesto grava con el 10% a las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos. Dicho porcentaje se puede modificar mediante ordenanza (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

El impuesto al juego

Son sujetos pasivos de este impuesto, los establecimientos de juegos y demás actividades similares que funcionen legalmente en el país (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

Sujeto Activo. - Son sujetos activos de este impuesto las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tenga domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, 2010).

Sujeto Pasivo. - Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento (Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2010).

Facultades de la administración tributaria

Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos (SRI, 2014).

Facultad determinadora

La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo (SRI, 2014).

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Facultad resolutive

Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria (SRI, 2014).

Facultad sancionadora

En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley (SRI, 2014).

Facultad recaudadora

La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo (SRI, 2014).

2.1.2.2 Fundamento teórico variable dependiente

Inversión en Obras Públicas

Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes.

En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros. (Ministerio de economía y finanzas, 2010)

Inversión

Inversión significa formación del capital. Desde el punto de vista económico se entiende por capital al conjunto de bienes, tangibles e intangibles, que sirven para producir otros bienes. La presupuestación de inversiones es el proceso por medio del cual se asignan recursos humanos, activos físicos y financieros entre diferentes proyectos de inversión (Werner, Montiel, & J Marín, 2004).

Presupuesto

“El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado” (Burbano Ruiz, 2011).

Presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de planificación, coordinación y control. En particular comprende el desarrollo y la aplicación de:

- Objetivos empresariales generales a largo plazo
- Especificación de las metas de la empresa
- Desarrollo de un plan general de utilidades a largo plazo

- Un plan de utilidades a corto plazo detallado por responsabilidades particulares (divisiones, productos, proyectos)
- Un sistema de informes periódicos de resultados detallados por responsabilidades asignadas
- Procedimientos de seguimiento

Ventajas de los presupuestos

Haciendo alusión a Lindegaard y Gálvez (2002) se considera que: “Los presupuestos se pueden preparar de diferentes formas, dependiendo de la complejidad deseada. Incluso los presupuestos simples presentan gran número de ventajas por razones externas e internas”. A continuación, se exponen algunas de las que presentan un sistema de presupuestación o planificación de beneficios formalizado:

1. Obliga a la dirección a especificar los objetivos a corto y largo plazo
2. Obliga a la dirección a analizar los problemas futuros de forma que se puedan identificar las diferentes alternativas
3. Dirige el esfuerzo y la inversión hacia la alternativa más rentable de todas
4. Hace hincapié en la necesidad de coordinación entre todos los elementos de la empresa, ya que la presupuestación desvela rápidamente las debilidades de una organización
5. Sirve como medio de comunicación
6. Proporciona las normas de funcionamiento que sirven de aliciente para obtener un mejor rendimiento
7. Indica aquellas áreas faltas de control, proporcionando datos que se pueden emplear para analizar las varianzas entre los valores reales y los presupuestados. Estas varianzas deberían servir de plataforma para el estudio de la causa del problema.

Atribuciones Municipales

En base a la COOTAD (2010) determina los deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera. El Director Financiero tiene la competencia del ejercicio de la

gestión tributaria, que incluye la titularidad de las principales facultades de la administración Tributaria:

- Determinadora, Resolutiva, Recaudadora, y Sancionadora
- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico
- Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal
- Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno
- Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos
- Resolver los reclamos administrativos que le corresponden.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (Banco del Estado, 2011).

Política fiscal

El Art. 285 Constitución de la República determina que la Política Fiscal en todos los niveles de Gobierno tendrá como objetivos específicos:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

El Art. 286 Constitución de la República, dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Así mismo, salvo el caso de salud, educación y justicia, los egresos permanentes deberán estar financiados con ingresos permanentes (Banco del Estado, 2011).

Infraestructura

El análisis de la relación entre inversiones en obras y servicios de infraestructura y crecimiento son de antigua data en la literatura económica. De hecho, en el enfoque keynesiano la inversión pública en infraestructura constituye una poderosa herramienta de política que permite a los gobiernos incidir sobre el comportamiento de la demanda agregada cuando algunos de sus componentes registran una contracción significativa o un estancamiento prolongado, lo que incide directamente sobre la expansión del ingreso y del producto en una economía (Rozas & Sánchez, 2004).

La inversión en infraestructura y su relación con el desarrollo económico también ha sido estudiada desde la perspectiva de las finanzas públicas o de la nueva economía institucional, que incluyen consideraciones de orden normativo y regulatorio.

Plan de Viabilidad

Un plan de viabilidad es un primer análisis de la viabilidad económica- financiera de un proyecto empresarial situado en una fase inicial de desarrollo, realizado con información limitada del producto, de su desarrollo y de su comercialización, y del mercado al que se dirige. El término viabilidad económico- financiera incluye la viabilidad económica y la viabilidad financiera (Bosch Balada & Mendez Castillero, 2011).

Objetivos del plan de viabilidad

La realización de un plan de viabilidad de un proyecto, es decir, la estimación de su rentabilidad y su necesidad financiera, en una fase inicial de su desarrollo obedece a uno o varios de los siguientes objetivos:

- Decidir la continuidad del proyecto.
- Decidir invertir en el proyecto.
- Decidir participar en el proyecto (roles distintos al de inversor).

- Mejorar la rentabilidad del proyecto rediseñando alguno de sus componentes.
- Conocer las variables más importantes que condicionan la rentabilidad del proyecto a fin de controlar su evolución.
- Conocer el importe aproximado de la financiación necesaria para desarrollar el proyecto y saber la financiación ajena que se deberá solicitar.

Factibilidad

El estudio de factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados (Rojas Vallejo, 2004).

Factibilidad operativa

Se refiere a todos aquellos recursos donde interviene algún tipo de actividad (procesos), depende de los recursos humanos que participen durante la operación del proyecto. Durante esta etapa se identifican todas aquellas actividades que son necesarias para lograr el objetivo y se evalúa y determina todo lo necesario para llevarlo a cabo (Rojas Vallejo, 2004).

Alumbrado público

La iluminación de un sistema de alumbrado público debe ser adecuada para el desarrollo normal de las actividades tanto vehiculares como peatonales. Para lo cual se debe tener en cuenta la confiabilidad de la percepción y la comodidad visual, aplicando la cantidad y calidad de la luz sobre el área observada y de acuerdo con el trabajo visual requerido (López Arias, 2015).

Clasificación del alumbrado público

- **Sistema vial:** Se define como un conjunto de calles y carreras dispuestas en una estructura jerarquizada interconectada entre sí, desde el centro metropolitano en forma anillar y centrípeta hacia las periferias, con la finalidad de permitir la comunicación con las vías regionales y nacionales.
- **Aceras:** Denominado también como andenes o senderos peatonales, se refiere a los espacios adyacentes a las vías destinados al tránsito de peatones

- **Vía:** Espacio destinado al tránsito de vehículos, este puede ser en uno o más sentidos y a su vez está conformado por calzadas, separadores y aceras.
- **Calzada:** Se define como la parte de la vía destinada al tránsito de vehículos; está comprendida entre las aceras o entre el separador y las aceras y esta puede estar conformada por varios carriles.
- **Carril:** Espacio de la calzada con un solo sentido destinado al tránsito de un solo vehículo.
- **Separador:** Conocido también como mediana y es definido como el espacio que divide calzadas, es usado en muchas ocasiones para la ubicación de posteadura.

Saneamiento

Tradicionalmente usado para indicar actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones básicas ambientales que afectan a la salud, es decir, suministro de agua, disposición de desechos humanos y animales, protección de los alimentos de la contaminación biológica y condiciones de alojamiento, todo lo cual concierne a la calidad del ambiente humano (Sánchez Camino, 2011).

Saneamiento Ambiental

El Saneamiento Ambiental básico es el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural (Sánchez Camino, 2011).

Alcantarillado

Se denomina alcantarillado o red de alcantarillado al sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia (alcantarillado pluvial), desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al cauce o se tratan (Viteri Salán , 2012).

Tipos de sistemas de alcantarillados

En relación a (Viteri Salán , 2012) El sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir y evacuar las aguas residuales de la población y la escorrentía superficial producida por la lluvia. Los sistemas de alcantarillado, en forma sencilla, se clasifican en:

- **Alcantarillado sanitario** Es el sistema de recolección diseñado para llevar exclusivamente aguas residuales domésticas e industriales.
- **Alcantarillado pluvial** Es el sistema de evacuación de la escorrentía superficial producida por la lluvia.
- **Alcantarillado combinado** Es un alcantarillado que conduce simultáneamente las aguas residuales y las aguas de lluvia.

Contrato de obra pública

El contrato público o el negocio jurídico de derecho público, es un acuerdo creador de relaciones jurídicas. Es toda declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas, de las cuales una está en ejercicio de la función administrativa (Espinoza Sarango, 2017).

Elementos del contrato de obra pública

En base a lo mencionado de (Espinoza Sarango, 2017) Los elementos básicos del contrato de obra pública son imprescindibles para su correcta existencia, lo integran definiendo su naturaleza y es de singular importancia debido a que su legitimidad y validez está en juicio de acuerdo a sus posibles alteraciones que deben estar siempre acorde también con sus principios fundamentales.

El sujeto se refiere a las personas que tienen capacidad legal, todas las personas son reglamentariamente capaces, excluyendo a los que la ley revela como incapaces, toda

alegación de aquello no tendrá validez sin pruebas de que pertenece a una de las causales de incapacidad estipuladas por la ley.

La voluntad es la legitimidad del consentimiento entre los involucrados con el fin de que los contratos que se celebran obedezcan los fines de servicio público, y de igual manera que representen la mejor opción para la entidad estatal sin satisfacer intereses personales.

El objeto para un contrato de obra pública es el cumplimiento de sus obligaciones, las mismas que tienen como finalidad el echo a realizar.

La causa es el motivo que justifica la celebración del contrato, que es el beneficio de las dos partes, la utilidad del contratista y el bien o servicio de carácter público.

La forma es el método a llevarse a cabo siempre y cuando tenga validez judicial.

2.2. Hipótesis

La recaudación de impuestos se relaciona significativamente con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

Para recolección de la información los datos fueron tomados directamente del personal administrativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Tungurahua, como son los siguientes cantones: Ambato, Cevallos, Santiago de Quero, Santiago de Píllaro, Mocha, Patate, San Pedro de Pelileo, Baños de Agua Santa y Tisaleo así también se revisó diferentes bibliografías que fueron tomadas de las revistas disponibles en bases de datos como: Redalyc, Scielo, Scopus, Wos, entre otras. En el desarrollo de la investigación se tomó como población a los 9 cantones de la Provincia de Tungurahua.

3.1.1 Fuentes Primarias y Secundarias

En la investigación se utilizó fuentes primarias como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua, ya que son las fuentes principales para el desarrollo de la investigación, tomando en cuenta los documentos brindados por las instituciones públicas y las entrevistas realizadas al encargado del departamento Financiero de cada GAD.

Las fuentes secundarias utilizadas en la investigación se obtuvo información de libros, tesis, artículos, páginas web, organismos centrales como son la COOTAD,

Asamblea Nacional, así también en la investigación se tomó en cuenta la bibliografía de las fuentes secundarias, es decir temas relacionados con las variables de estudio.

3.1.2 Instrumentos de la recolección de Información

El instrumento utilizado en la investigación fue la Entrevista al encargado del departamento Financiero de los diferentes Gobiernos Autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua.

Básicamente la recolección de la información consistió en recabar los archivos que contenían datos sobre la recaudación de los impuestos y los archivos de la distribución del presupuesto destinado a obra pública. Hay que recalcar que para la consecución de esta información se precisó de una comunicación enviada por el Sr. Decano de la facultad a cada municipio (ver anexo 1)

3.2 Tratamiento de la información

La presente investigación es de tipo cuantitativa con modalidad de campo y descriptiva.

Se estructuró sendas tablas sobre la recaudación de impuestos con todos los rubros suministrados por los respectivos GAD's y del mismo modo para la inversión en obra pública. Dando a conocer la solución de cada objetivo planteado en la investigación.

Para verificar la equivalencia entre inversión y población de cantón se calculó en valor en dólares que cada ciudadano aportaría como contribuyente al patrimonio del GAD y del mismo modo, se calculó un indicador sobre el presupuesto en inversión en obra pública repartido para cada ciudadano del respectivo cantón. Se aplicó las siguientes fórmulas:

$$\text{Contribución teórica poblacional} = \frac{\text{Total recaudado (\$)}}{\text{No. de habitantes del cantón}}$$

$$\text{Retribución teórica poblacional} = \frac{\text{Total inversión en obra pública (\$)}}{\text{No. de habitantes del cantón}}$$

Para comprender la dinámica de la recaudación de impuestos y la retribución en obra pública hacia sus habitantes, se comparó de manera general una relación intercantonal a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa efectiva intercantonal} = \frac{\text{Razón proporcional cantón A}}{\text{Razón proporcional cantón B}}$$

Cuantitativa

La investigación es cuantitativa porque la recolección de datos permitió organizar de forma correcta, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Investigación de campo

Como menciona Arias (2006) “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental”. Mediante lo señalado la investigación es considerada de campo por lo que se tomó la información directamente de cada cantón.

Investigación Descriptiva

“La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (Arias, 2006).

En base a lo mencionado se establece que la investigación descriptiva mide independientemente las variables, con el fin de conocer los resultados reales.

3.3 Operacionalización de las variables

3.3.1 Variable Dependiente: Recaudación de Impuestos

Tabla 1: Operacionalización Variable Dependiente Recaudación de Impuestos

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Recaudación de Impuestos. - La recaudación de Impuestos municipales es el cobro de valores o tasas establecidas para los pobladores por hacer uso de algún beneficio propiciado por el gobierno municipal, mismo que tiene el derecho de recuperar su inversión o al menos una parte de ella, para su propio financiamiento, para promover el desarrollo local creando nuevas obras, para	Impuestos	Sobre la renta, utilidades y ganancias de capital Sobre la propiedad Urbana De alcabalas Al consumo de bienes y servicios Impuestos diversos Rodaje de vehículos A los espectáculos públicos	Datos en panel Observación	Matriz Ficha de observación

<p>mantener la conservación de las obras, para la mejora de los servicios públicos y para una mejor seguridad local (Espinoza Sarango, 2017).</p>	<p>Patente anual de comerciantes</p> <p>Tasas generales Ocupación de lugares públicos</p> <p>Especies fiscales</p> <p>Permisos, licencias y patentes</p> <p>Servicios de camales</p> <p>Aprobación de planos e inspección de construcciones</p>		
<p>Tasas Contribuciones</p>	<p>Y</p>	<p>Observación</p>	<p>Matriz</p> <p>Ficha de observación</p>
	<p>Conexión y reconexión del servicio de agua potable</p> <p>Contribuciones Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías</p>		

de toda clase

Obras de
regeneración urbana

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

3.3.1 Variable Independiente: Inversión en Obras Públicas

Tabla 2: Operacionalización de la Variable Independiente Inversión en Obras Públicas

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Inversión en obras públicas. - Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio	Obras públicas	Construcción centro recreativo Remodelación y mantenimiento Construcción parques Ejecución de señalización	Datos en panel	Matriz

público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes (Ministerio de economía y finanzas, 2010).		Semaforización			
		Construcción y mantenimiento batería sanitaria	y	Observación	Ficha de observación
		Mantenimiento mercados			
		Adoquinado bordillos	y		
		Asfaltado principales	vías		
		Interconexión del proyecto de agua potable			
Agua potable y Alcantarillado	Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento	del de y	Datos en panel	Matriz	
	Fiscalización, mejoramiento del sistema de alcantarillado	del de	Observación	Ficha de observación	

Colector de
alcantarillado

Limpieza y
mantenimiento

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

La presente investigación se realizó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Tungurahua: Ambato, Cevallos Pelileo, Baños, Tisaleo, Patate, Mocha, Píllaro y Quero sobre las variables: recaudación de impuestos e inversión en obra pública.

La información que a continuación se detalla especifica, en muchos casos, recaudación de impuestos y tasas y contribuciones; asimismo, la inversión en obra pública se detalla, en la mayoría de los casos para cada rubro al que fue destinado el presupuesto.

Para tener una visión más consolidada y panorámica se analizaron los datos, tanto de la recaudación de impuestos y la inversión en obra pública, en función de número de habitantes del cantón con lo que se contrasta los índices o razones de contribución y retribución respectivamente.

Finalmente se realiza una comparación intercantonal para evidenciar el grado de eficiencia en inversión en obra pública entre los cantones de manera proporcional.

Cantón Ambato

El cantón Ambato, también conocida como San Juan Bautista de Ambato, es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del Cantón Ambato y capital de la Provincia de Tungurahua, que limita al norte con la Provincia de Cotopaxi, al sur la Provincia de Chimborazo, al este al cantón Píllaro y Pelileo y al oeste la Provincia de Bolívar así como la urbe más grande y poblada de la misma. Se localiza al centro de la Región interandina del Ecuador, en la hoya del río Patate, atravesada por el río Ambato, a una altitud de 2580 msnm y con un clima andino de 15°C en promedio.

Es llamada "Ciudad de las Flores y las Frutas", por su tradición en el desfile es denominada como una de las más hermosas celebraciones alrededor del país. Esta gran celebración nace como respuesta a la situación en la que quedaron la ciudad y sus habitantes luego del terremoto del 5 de agosto de 1949. o también "Cuna de los Tres Juanes" por sus hombres ilustres para el Ecuador entre ellos son Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela. En el año 2018 consta de 378.523 habitantes.

La industria textil es la más desarrollada, además tiene importancia las exportaciones de flores y de frutas. La ciudad está llena de pequeños comerciantes, así como de grandes centros comerciales (EcuRed, 2019).

Tabla 3: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Ambato año 2018

CUENTA S	DENOMINACIÓN	PRESUPUE STO
1.1	IMPUESTOS	14350500,00
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	1100000,00
1.1.01.01	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	1100000,00
1.1.01.02	A la Venta de Predios Urbanos	1100000,00
1.1.02	Sobre la Propiedad	10700500,00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	4800000,00
1.1.02.02	Impuesto Predial Urbano	4800000,00
1.1.02.03	A los Predios Rústicos	1100000,00
1.1.02.04	Impuesto Predial Rústico	1100000,00
1.1.02.05	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00
1.1.02.06	Impuesto Municipal de Registros	500,00
1.1.02.07	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	1400000,00
1.1.02.08	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados	1400000,00
1.1.02.09	De Alcabalas	1450000,00
1.1.02.10	Impuesto Municipal de Alcabalas	1450000,00
1.1.02.11	A los Activos Totales	1950000,00
1.1.02.12	Impuesto a los Activos Totales	1950000,00
1.1.03	Al Consumo de Bienes y Servicios	250000,00
1.1.03.01	A los Espectáculos Públicos	250000,00
1.1.03.02	Impuesto del 10% Espectáculos Públicos	200000,00
1.1.03.03	Impuesto del 5% Espectáculos Deportivos	50000,00
1.1.07	Impuestos Diversos	2300000,00
1.1.07.01	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	2300000,00
1.1.07.02	Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	2300000,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	15519800,00

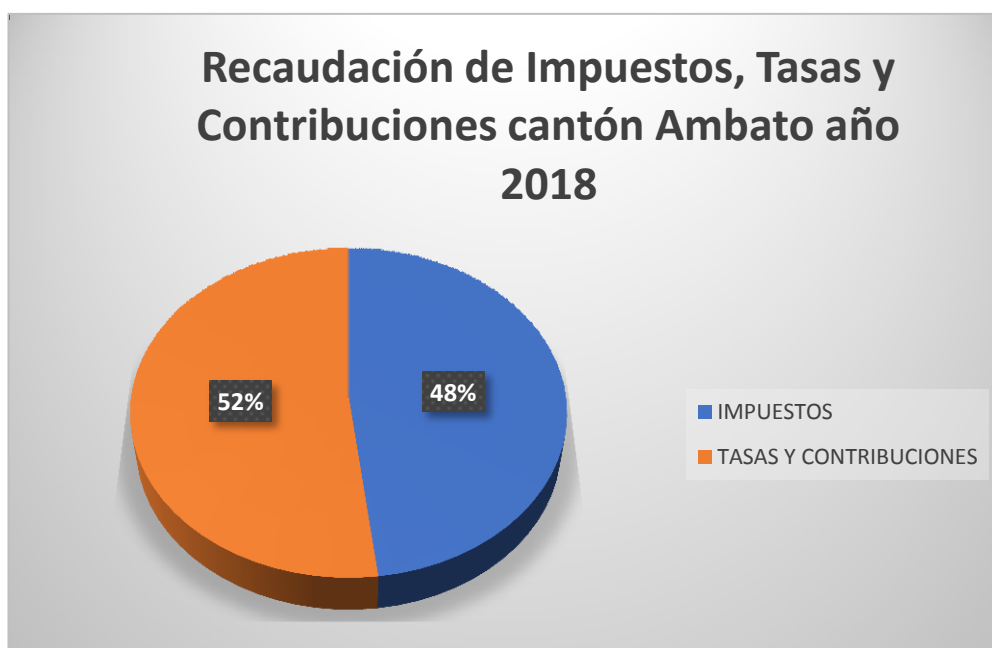
1.3.01	Tasas Generales	7269800,00
1.3.01.01	Acceso a Lugares Públicos	1930000,00
1.3.01.02	Acceso Visitantes Lugares Públicos (QUINTAS PATRIMONIALES)	20000,00
1.3.01.03	Acceso Visitantes Lugares Públicos (CENTROS DE RECREACIÓN)	50000,00
1.3.01.04	Acceso de vehículos al Camal Municipal	4000,00
1.3.01.05	Acceso de vehículos al Mercado Modelo (PARQUEADERO)	135000,00
1.3.01.06	Acceso de Vehículos al Mercado Artesanal (PARQUEADERO)	120000,00
1.3.01.07	Acceso de Vehículos a la Plaza Cívica y Mercado Urbina (PARQUEADERO)	115000,00
1.3.01.08	Acceso de Vehículos al Mercado Colón (PARQUEADERO)	56000,00
1.3.01.09	Acceso de Vehículos al Centro Comercial Popular Simón Bolívar (PARQUEADERO)	40000,00
1.3.01.10	Acceso de Vehículos al Terminal Terrestre (FRECUENCIAS)	320000,00
1.3.01.11	Acceso de Vehículos al Centro de Transferencia América (FRECUENCIAS)	80000,00
1.3.01.12	Acceso de Vehículos al Terminal Terrestre (PARQUEADERO)	10000,00
1.3.01.13	Acceso Pasajeros Terminal Terrestre (TASA USUARIOS)	600000,00
1.3.01.14	Acceso de Vehículos al Parqueadero Central (PARQUEADERO)	130000,00
1.3.01.15	Patio de Retención Vehicular (DTTM)	250000,00
1.3.01.16	Ocupación de Lugares Públicos	143000,00
1.3.01.17	Ocupación Vía Pública (VEHICULOS)	8000,00
1.3.01.18	Ocupación de Lugares Públicos (VIA PUBLICA)	30000,00
1.3.01.19	Ocupación de Lugares Públicos (MERCADO AMERICA)	20000,00
1.3.01.20	Ocupación de Lugares Públicos (FERIA DE CARROS)	45000,00
1.3.01.21	Ocupación de Lugares Públicos (VARIAS PLAZAS)	40000,00
1.3.01.22	Especies Fiscales	50000,00
1.3.01.23	Certificaciones DTTM	50000,00
1.3.01.24	Prestación de Servicios	1574600,00
1.3.01.25	Análisis de Laboratorio (CONTROL DE CALIDAD)	500,00
1.3.01.26	Análisis de Suelos y Otros Análisis	100000,00
1.3.01.27	Servicios Técnicos Adm. Prestados Municipio (ESPECIES VALORADAS)	1250000,00
1.3.01.28	Servicios Prestados por la Banda Municipal y Grupo de Cámara	4100,00
1.3.01.29	Servicios Prestados en el Albergue Municipal	20000,00
1.3.01.30	Servicios de Traslado de Vehículos en Plataformas (DTTM)	200000,00
1.3.01.31	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	10000,00
1.3.01.32	Control y Vigilancia Municipal	10000,00
1.3.01.33	Inscripciones, Registros y Matrículas	851000,00
1.3.01.34	Inscripciones, Registros y Matrículas	1000,00
1.3.01.35	Inscripciones, Registros y Matrículas DTTM	150000,00
1.3.01.36	Inscripción Registro de la Propiedad	700000,00
1.3.01.37	Permisos, Licencias y Patentes	785000,00
1.3.01.38	Registro de Inquilinato	400000,00
1.3.01.39	Aprobación de Particiones	250000,00

1.3.01.40	Permisos Ambientales de Funcionamiento	
1.3.01.41	Permisos Sanitarios y Certificados de Salud	25000,00
1.3.01.42	Licencia Anual de Función de Establecimientos Turísticos	50000,00
1.3.01.43	Registro Municipal de Transporte (ADHESIVOS)	15000,00
1.3.01.44	Título de Habilitación (DMT)	
1.3.01.45	Ocupación Espacio Aéreo (ART. 567 COOTAD)	45000,00
1.3.01.46	Servicios de Rastro	715000,00
1.3.01.47	Matanza, Control Veterinario, Verificación de Peso, Faenamamiento, etc.	700000,00
1.3.01.48	Transporte de Carnes, Pieles y Residuos	10000,00
1.3.01.49	Introducción de Ganado en Pie	5000,00
1.3.01.50	Recolección de Basura y Aseo Público	336000,00
1.3.01.51	Mercado Popular Simón Bolívar (PUESTOS)	40000,00
1.3.01.52	Mercado Central (PUESTOS)	30000,00
1.3.01.53	Mercado Modelo (PUESTOS)	75000,00
1.3.01.54	Mercado Artesanal (PUESTOS)	30000,00
1.3.01.55	Plaza Cívica Urbina (PUESTOS)	30000,00
1.3.01.56	Mercado Colón (PUESTOS)	40000,00
1.3.01.57	Terminal Terrestre (LOCALES)	25000,00
1.3.01.58	Arrendamiento Puestos Plazas, Mercados y Vía Pública	15000,00
1.3.01.59	Mercados	51000,00
1.3.01.60	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	125000,00
1.3.01.61	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	125000,00
1.3.01.62	Patentes de Conservación Minera	200,00
1.3.01.63	Patentes de Conservación Minera	200,00
1.3.01.64	Otras Tasas	750000,00
1.3.01.65	Simert (PARQUEO TARIFADO)	700000,00
1.3.01.66	Derechos de Adjudicación en Contratos	50000,00
1.3.03	Tasas Diversas	50000,00
1.3.03.01	Regalías Mineras	50000,00
1.3.03.02	Regalías Mineras	50000,00
1.3.04	Contribuciones	8200000,00
1.3.04.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	1200000,00
1.3.04.02	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Calles y Vías	1200000,00
1.3.04.03	Aceras, Bordillos y Cercas	280000,00
1.3.04.04	Aceras, Bordillos y Cercas	280000,00
1.3.04.05	Obras de Alcantarillado y Canalización	120000,00
1.3.04.06	Obras de Alcantarillado y Canalización	120000,00
1.3.04.07	Otras Contribuciones	6600000,00
1.3.04.08	Otras Contribuciones	6600000,00

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingresos GADMA

Ilustración 1 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Ambato año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingresos GADMA

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 3 los Impuestos Totales recaudados en el año 2018 del cantón Ambato fue \$ 29'870.300.00 lo Impuestos en su totalidad corresponde a un valor de \$ 14'350.500.00, tomando en cuenta que más se recauda en los Impuestos sobre la Propiedad con un valor de \$ 10'700.500.00, seguido por los Impuestos Diversos con un valor de \$2'300.000.00, por último en los Impuestos al consumo de Bienes y Servicios se recauda un valor de \$ 250.000.00 lo que no es muy significativo en cuanto al valor total de los Impuestos.

Así mismo en la recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2018 fue por un valor total de \$ 15'519.800.00, por lo que el valor más recaudado corresponde a Contribuciones por un valor de \$ 8'200.000.00, seguido por la recaudación de Tasas Generales por un valor de \$ 7'269.800.00 y el valor con menos recaudación corresponde a Tasas Diversas con un valor de \$ 50.000.00.

Tabla 4: Inversión en obras públicas Cantón Ambato

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO GADMA
7.5	OBRAS PÚBLICAS	102962987,79
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	95218195,55
7.5.01.01	De Alcantarillado	3058229,00
7.5.01.02	De Alcantarillado	14110663,00
7.5.01.03	De Urbanización Y Embellecimiento	6585579,04
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	1600000,00
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	19466603,14
7.5.01.06	Obras Públicas De Transporte Y Vías	3100000,00
7.5.01.07	Obras Públicas De Transporte Y Vías	16381943,96
7.5.01.08	Construcciones Y Edificaciones	15703809,41
7.5.01.09	Construcciones Y Edificaciones	9950000,00
7.5.01.10	Construcciones Y Edificaciones	5261368,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7744792,24
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	7729792,24
7.5.05.02	En Obras De Infraestructura	15000,00

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cédula presupuestaria Gastos GADMA

Análisis e Interpretación

En la tabla 4 se puede observar los valores invertidos en Obra Pública del año 2018 por lo que se invirtió más Obras de Infraestructura por un valor de \$95'218.195.55, seguido en la inversión de Mantenimiento y Reparaciones con un valor de \$ 7'744.792.24 por lo que no es muy significativo en cuanto al primer rubro.

Cantón Baños de Agua Santa

También conocida como Baños de Agua Santa, es una ciudad ecuatoriana; cabecera cantonal del Cantón Baños, así como la segunda urbe más grande y poblada de la Provincia de Tungurahua. Se localiza al centro de la Región Interandina del Ecuador, muy próxima al centro geométrico del territorio ecuatoriano; en los flancos externos de la cordillera oriental de los Andes, entre el río Pastaza, el río Bascún y las faldas del volcán Tungurahua, a una altitud de 1820 msnm y con un clima lluvioso tropical de 19°C en promedio.

Es un centro turístico de importancia del país, también se le conoce como: "El Pedacito de Cielo", "La Puerta de El Dorado" o "Ciudad del Volcán". En el año 2018 cuenta con 24153 habitantes. El turismo es una de las actividades más importantes en el cantón Baños de Agua Santa, el cual se enfoca en su belleza natural y los deportes de aventura (EcuRed, 209).

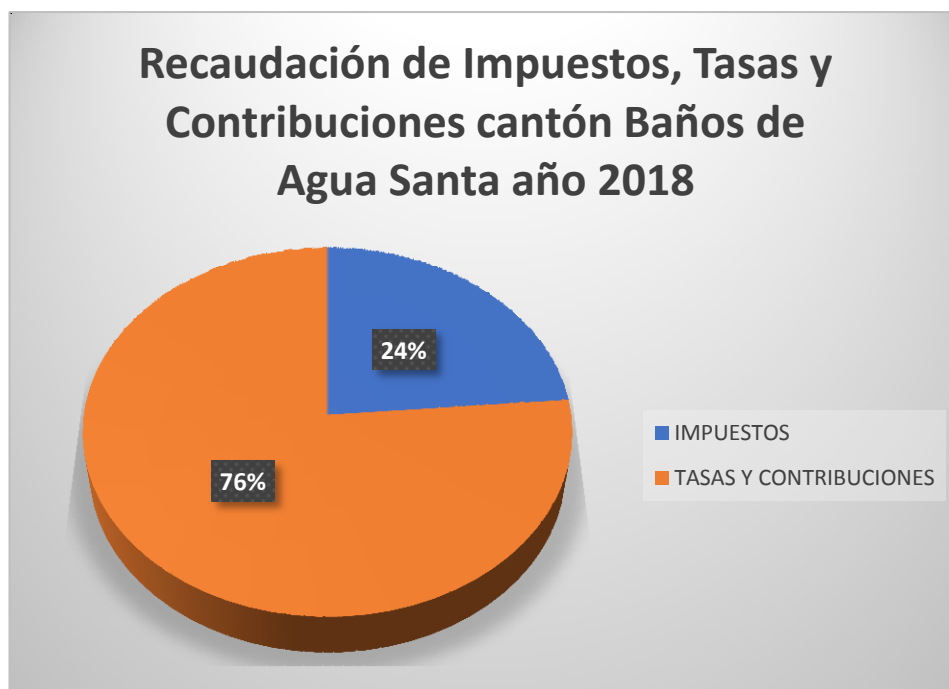
Tabla 5: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Baños de Agua Santa año 2018.

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN
1.1	Impuestos	1.073.125,88
1.3	Tasas y Contribuciones	3.457.394,19

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cédula presupuestaria Ingresos GADBAS

Ilustración 2 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Baños de Agua Santa año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cédula presupuestaria Ingresos GADBAS

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 5 los Impuestos recaudados en el año 2018 del cantón Baños de Agua Santa en su totalidad corresponde a un valor de \$ 4'530.520.07, tomando en cuenta que más se recauda en las Tasas y Contribuciones por un valor de \$3'457.394.19 y la recaudación en los Impuestos con un valor de \$ 1'073.125.88.

Tabla 6: Obras Públicas del cantón Baños de Agua Santa

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN
7.5	Obras Públicas	5147372,57

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cédula presupuestaria Gastos GADBAS

Análisis e Interpretación

En tabla 6 se puede observar los valores invertidos en Obra Pública del año 2018 del cantón Baños de Agua Santa que en su totalidad corresponde a un valor de \$ 5'147.372.57.

Cantón Cevallos

El cantón Cevallos está ubicado en el sector centro sur de la Provincia de Tungurahua y al sur oriente de la ciudad de Ambato. Limita al norte el cantón Ambato, Tisaleo y Mocha, al este, al sur con el cantón Mocha y Quero y al oeste con el cantón Pelileo. El nombre del cantón es en homenaje al historiador ambateño Pedro Fermín Cevallos

La superficie del cantón Cevallos es de 19km² al año 2018 existen 9638 habitantes, en cuanto al turismo se tiene La Cascada de Jujún es el lugar perfecto para los amantes del vértigo ya que aquí existen paredes verticales para escalinata; por ejemplo, es posible escalar la quebrada de Querochaca. Los Huertos Frutales dan muestra de diferentes variedades de claudia, durazno, pera y manzana que se produce en esta tierra. Estas frutas son exquisitas y se las puede saborear mientras observando

un hermoso paisaje. Actualmente, la remodelada estación del tren es un nuevo punto de encuentro para turistas que llegan a visitar el cantón vía férrea. Debido a que la industria del calzado ha tomado repunte en el cantón Cevallos, es posible comprar zapatos de excelente calidad en varios puntos de la ciudad. Un reconocido sitio de encuentro en Cevallos es parque principal de la ciudad donde además se encuentra el monumento a Don Pedro Fermín Cevallos. Este parque es un confortable lugar de descanso con vista panorámica a la Iglesia Matriz y el Municipio de Cevallos (EcuRed, 2019).

Tabla 7: Recaudación de Impuestos. Tasas y Contribuciones del cantón Cevallos año 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	RECAUDA DO
11	IMPUESTOS	287482,07
1101	Sobre La Renta, Utilidades Y Ganancias De Capital Impuestos	52745,41
110102	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Impuestos Que Las Personas	52745,41
11010201	A La Venta De Predios Urbanos	52745,41
1102	Sobre La Propiedad Impuestos Que Gravan La Propiedad De Bienes Muebles	203918,19
110201	A Los Predios Urbanos Impuestos Que Las Personas Naturales O Jurídicas,	54401,89
11020101	Impuesto A Los Predios Urbanos	38733,06
11020103	2 Por Mil Recargo A Los Solares No Edificados	15668,83
110202	A Los Predios Rústicos Impuestos Que Las Personas Naturales O Jurídicas D	50122,98
11020201	Impuesto A Los Predios Rústicos	50122,98
110205	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre Ingresos Por Los Impuestos	5246,96
11020501	De Vehículos Motorizados (Rodaje) De Transporte Terrestre	5246,96
110206	De Alcabalas Impuestos Que Gravan Los Actos Y Contratos En El Ámbito De	84165,16
11020601	De Alcabalas	84165,16
110207	A Los Activos Totales Ingresos Provenientes Del Gravamen	9981,20

	A La Tenencia D	
11020701	A Los Activos Totales (Ex-Capital En Giro)	9981,20
1107	Impuestos Diversos Impuestos Aplicados Sobre Distintas Actividades.	30818,47
110704	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios Ingresos Provenientes	30818,47
11070402	Patente Anual Comerciales, Industriales Y De Servicios	30818,47
13	Tasas Y Contribuciones	206065,25
1301	Tasas Generales Ingresos Por Servicios Proporcionados Por Las Entidades	206065,25
130103	Ocupación De Lugares Públicos Ingresos Provenientes De La Tarifa Por La	3249,10
13010301	Ocupación De La Vía Pública Vehículos	443,90
13010302	Ocupación De Lugares Públicos, Ventas Ambulantes	2473,23
13010304	Ocupación De Lugares Públicos Materiales De Construcción	331,97
130107	Venta De Bases Ingresos Provenientes De La Venta De Bases Técnicas Para	1350,00
13010701	Pliegos Y Levantamiento De Textos	1350,00
130116	Recolección De Basura Ingresos Provenientes De La Tasa Por El Servicio De	27161,62
13011601	Recolección De Basura General	27161,62
130118	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones Ingresos	34040,06
13011801	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	29148,04
13011802	Derechos De Inspección	2141,10
13011804	Derechos Por Desmembraciones O Divisiones	2750,92
130120	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización Ingre	8854,16
13012001	Tasa De Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Cana	8854,16
130121	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable Ingresos Derivados	9749,09
13012101	Tasa De Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	9749,09
130132	-38	121497,28
13013201	Inscripciones En El Registro De La Propiedad	121397,28

13013202	Inscripciones En El Registro Mercantil	100,00
130199	Otras Tasas Ingresos Provenientes Del Cobro De Otras Tasas No Clasificada	163,94
13019905	Otras Tasas	163,94

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Cevallos

Ilustración 3 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Cevallos año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Cevallos

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 7 los valores recaudados en cuanto a los Impuestos del cantón Cevallos del año 2018 corresponde a un valor de \$ 493.547.32, el cual su recaudación mayor corresponde al rubro Sobre la Propiedad Impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles por un valor de \$ 203.918.19, seguido por la recaudación del rubro Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital Impuestos por un valor de \$ 52.745.41, y el valor menos recaudado en cuanto al cantón Cevallos corresponde al rubro de Impuestos Diversos Impuestos aplicados sobre

distintas actividades por un valor de \$ 38.818.47 en lo que nos da el valor total de los Impuestos que es \$ 287.482.07.

En cuanto a la recaudación de las Tasas y Contribuciones tenemos un valor total de \$ 206.065.25, en cuanto su totalidad de recaudación corresponde a su rubro Tasas Generales Ingresos por servicios proporcionados por las entidades.

Tabla 8: Obras Públicas del cantón Cevallos año 2018

Partida	Denominación	Devengado
33175	OBRAS PUBLICAS	204725,73
3317501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	204725,73
331750101	De Agua Potable Construcción de sistemas	4923,64
33175010106	Mejoramiento De Agua Potable	4923,64
331750103	DE ALCANTARILLADO	199802,09
33175010314	Repotenciación Planta De Tratamiento De Agua	100191,57
33175010315	Alcantarillado En Andignato	30000,00
33175010316	Alcantarillado Agua Santa - La Florida	33421,87
33175010317	Alcantarillado San Pedro - San Fernando	36188,65

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos GAD Cevallos

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 8 la inversión de Obras Públicas del cantón Cevallos en el año 2018 fue \$ 204.725.73, en cuanto al rubro con más inversión es De Alcantarillado por un valor de \$199.802.09, seguido por el rubro De Agua Potable Construcción de sistemas por un valor de \$ 4.923.64.

Cantón Mocha

El cantón Mocha está ubicado en el sector sureste de Ambato en la Provincia de Tungurahua, con una superficie de 82,3 km², repartidos en la parroquia central Mocha con 76 Km² y 6,3 km² en Pinguilí. La parte importante del cantón Mocha se encuentra en la zona del ecosistema del páramo, en medio de nevados, es posible correr los pajonales, junto a la vegetación conocida como chaparros, yaguales y los lecheros. Gran parte de la población se encuentra en el páramo andino, donde aún se puede observar al majestuoso cóndor. Su cadena montañosa es peculiar rodeado por los nevados, el Puñalica, el volcán Carihuairazo y el Chimborazo, ofrecen paradisíacos paisajes naturales. Está limitada al norte y al este con el cantón Tisaleo, Cevallos y Quero, al sur con la Provincia de Chimborazo y al oeste con el cantón Ambato.

La agricultura es una de las principales fuentes de sustento de los habitantes mochanos. Al año 2018 existen 7292 habitantes (EcuRed, 2019).

Tabla 9: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Mocha año 2018

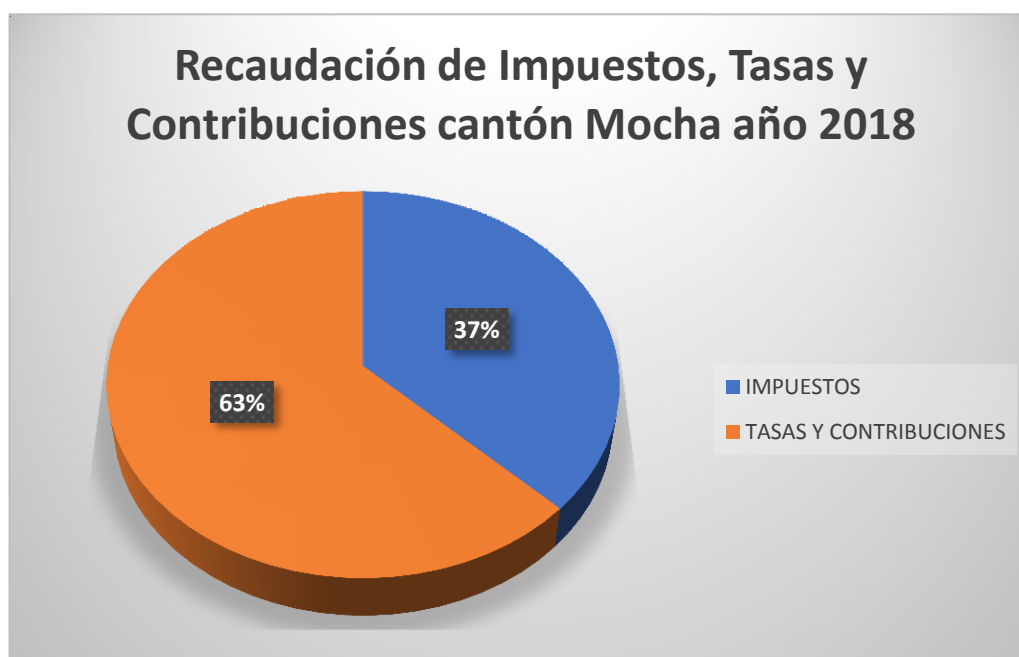
PARTI	DENOMINACIÓN	Recaudado
DA		
1.1	IMPUESTOS	127.462,43
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	13.751,36
1.1.02.01.01	Impuesto Sobre La Propiedad Urbana	33.545,15
1.1.02.02.01	Impuesto A Los Predios Rurales	48.262,65
1.1.02.05.01	Rodaje De Vehículos	2.602,45
1.1.02.06.01	1% Impuesto De Alcabalas	34.197,56
1.1.02.07.01	A Los Capitales En Giro 1.5 Por Mil	2.686,65
1.1.03.12.01	A Los Espectáculos Públicos	143,70
1.1.07.04.02	Patente Anual De Comerciantes	13.581,43
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	215.117,93
1.3.01.03.02	Ocupación Plaza De Ganado	23,16
1.3.01.03.07	Ocupación Vía Pública Comerciantes	1.624,75
1.3.01.06.02	Especie Valorada Solicitud	37.976,00
1.3.01.07.01	Venta De Bases	3.833,58
1.3.01.08.01	Servicios Técnicos Y Administrativos Prestados	26.397,02
1.3.01.12.05	Licencia De Funcionamiento De Establecimientos Turísticos	1.324,09

1.3.01.12.06	Aprobación De Particiones	822,18
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	20.081,18
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos	3.736,28
1.3.01.18.02	Aprobación De Líneas De Fábrica	18.108,44
1.3.01.32.01	Registro De La Propiedad	91.914,30
1.3.01.32.02	Registro Mercantil	278,90
1.3.01.99.05	Tasas Varias	3.134,21
1.3.04.06.02	Pavimentación	12.645,00
1.3.04.08.01	Aceras Y Bordillos	2.413,36
1.3.04.09.01	Mejoras En Obras De Alcantarillado	218,46

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Mocha

Ilustración 4 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Mocha año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Mocha

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 9 en cuanto a la recaudación de los Impuestos del cantón Mocha del año 2018 con un valor de \$ 342.580.36, el valor más recaudado es del rubro Impuesto A Los Predios Rurales por un valor de \$ 48.262.65, seguido por el rubro 1% Impuesto De Alcabalas que corresponde un valor de \$

34.197.56, al rubro Impuesto Sobre La Propiedad Urbana le corresponde un valor de \$ 33.545.15, así mismo el valor con menos recaudación corresponde al rubro A Los Espectáculos Públicos por un valor de \$ 143.70, en todos los rubros recaudados en valor total de los Impuestos es de \$ 127.462.43.

En las Tasas y Contribuciones el valor recaudado es de \$ 215.117.93, el rubro con más recaudación corresponde al Registro De La Propiedad por un valor de \$ 91.914.30, seguido por el rubro Especie Valorada Solicitud por un valor de \$ 37.976.00, el siguiente rubro es el Servicios Técnicos Y Administrativos Prestados con un valor de \$ 26.397.02, el rubro Recolección De Basura también es considerado como más recaudado con un valor de \$ 20.081.18, el rubro menos recaudado corresponde a la Ocupación Plaza De Ganado por un valor de \$ 23.16.

Tabla 10: Obras Públicas del cantón Mocha

Partida	Denominación	Devengado
7.5	OBRAS PUBLICAS	907226,84
7.5.2	Agua Potable Y Alcantarillado	454402,64
7.5.3	Servicios Comunales	452824,20

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD Mocha

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 10 Obras Públicas del cantón Mocha en el año 2018 por un valor de \$ 907.226.84, el cual se clasifica en dos rubros, el rubro con más inversión corresponde Agua Potable Y Alcantarillado por un valor de \$454.402.64, y el rubro con menos inversión corresponde a Servicios Comunales por un valor de \$ 452.824.20.

Cantón Patate

El Cantón Patate su cabecera cantonal es la ciudad de San Cristóbal de Patate. El cantón Patate es un hermoso valle con un aroma a frutas, está a treinta minutos de Ambato, rodeado de montañas y el río Patate del cual toma su nombre. El Vocablo PATATE, significa "El que estalla con estruendo", aludiendo al volcán

Mama Tungurahua, que se encuentra ubicado en las cercanías del poblado, Patate posee, un cálido clima, en donde uno puede apreciar, los tradicionales frutales que esta tierra brinda, como son sus grandes viñedos, las plantaciones de mandarinas, aguacates, granadillas, babacos, etc. La agricultura es una de las principales actividades productivas de este cantón. Entre los productos característicos se encuentran frutales como mandarina, aguacate, durazno, babaco, tomate de árbol, guayaba, níspero, así como maíz y tomate riñón.

El cantón limita al norte con el cantón Píllaro y la Provincia de Napo, al sur con los cantones Baños y Pelileo, al este con el cantón Baños y oeste con los cantones Píllaro y Pelileo. En el año 2018 existen 15471 habitantes (EcuRed, 2019).

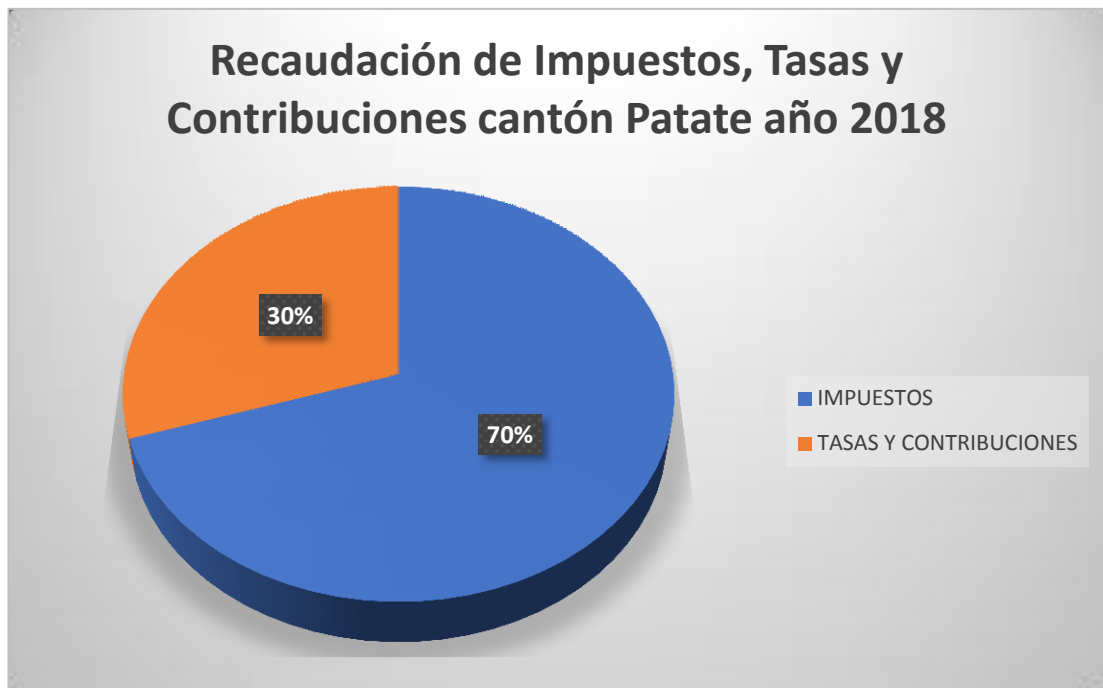
Tabla 11: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Patate año 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO FINAL
1.1	IMPUESTOS	556982,99
1.1.3.11	Cuentas por cobrar Impuestos	319139,02
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	237843,97
1.3.1.01	Cuentas por cobrar Tasas y Contribuciones	237843,97

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD San Cristóbal de Patate

Ilustración 5 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Patate año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD San Cristóbal de Patate

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 11 la recaudación de los Impuestos del cantón Patate del año 2018 por un valor \$ 556.982.99, en cuanto al rubro con mayor recaudación corresponde a los Impuestos Totales por un valor de \$ 319.139.02, seguido del rubro Tasas y Contribuciones por un valor de \$ 237.843.97, por lo que los dos rubros dan la sumatoria en general de los Impuestos.

Tabla 12: Obras Públicas del cantón Patate

CUENTA	DENOMINACIÓN	PAGADO
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1.905.007,47
7.5.01.01.01	Mejoramiento del sistema de agua potable del cantón	219.918,13
7.5.01.01.03	Plantas de tratamiento de agua potable	5.385,44
7.5.01.01.05	Planta de tratamiento de alcantarillado del cantón	54,75
7.5.01.03.02	Alcantarillado el galpón	408.204,82
7.5.01.04.01	Rotulación, iluminación y adecentamiento de parques y jardines	4.277,84
7.5.01.04.99	Obras de infraestructura en proceso	20.205,68
7.5.01.05.05	Adoquinado y bordillos varias calles del cantón	3.067,43
7.5.01.05.11	Construcción parque acuático	672.047,39
7.5.01.99.01	Obras en proceso 2017	501.845,99
7.5.04.01.06	Convenio EEASA Soterramiento redes distribución	70.000,00

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD San Cristóbal de Patate

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 12 de Obras Públicas del cantón Patate del año 2018 por un valor de \$ 1'905.007.47, clasificado por los siguientes rubros que son la Construcción parque acuático con una inversión mayor de \$ 672.047.39, el rubro Obras en proceso 2017 por un valor de \$ 501.845.99, el rubro Alcantarillado el galpón por un valor de \$ 408.204.82, el Mejoramiento del sistema de agua potable del cantón por un valor de \$ 219.918.13 en cuanto al rubro con menos inversión es de Planta de tratamiento de alcantarillado del cantón por un valor \$ 54.75; lo que en el conjunto de los rubros se tiene el valor general de las Obras Públicas.

Cantón Pelileo

San Pedro de Pelileo está ubicado en el corazón de la provincia de Tungurahua, a 20 km de la ciudad de Ambato, se caracteriza por sus artesanías y por sus finos tejidos que tienen gran demanda local e internacional. La industria del jean ha convertido a Pelileo en la ciudad azul, es una de las actividades productivas más destacadas del cantón particularmente en el sector barrio el Tambo. Según datos estadísticos el 42% de la población económicamente activa de Pelileo está ligada directamente a esta actividad.

El turismo como fuente de trabajo beneficia a amplios sectores del Cantón Pelileo ofreciendo servicios de calidad, para ello se está realizando un inventario de los recursos turísticos como el centro de recreación la Moya, el puente negro de la antigua línea férrea hasta el Pelileo de antaño, la antigua planta de energía, los cerros sagrados y naturales e imponentes como el Cerro Niton.

El Cantón Pelileo cuenta con importantes sitios turísticos, culturales y artesanales. Pelileo está limitada al norte con el cantón Píllaro, al sur con la provincia de Chimborazo, al este con los cantones Baños y Patate y al oeste con los cantones Ambato, Cevallos y Quero. En el año 2018 existen 65.236 habitantes (EcuRed, 209).

Tabla 13: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Pelileo año 2018

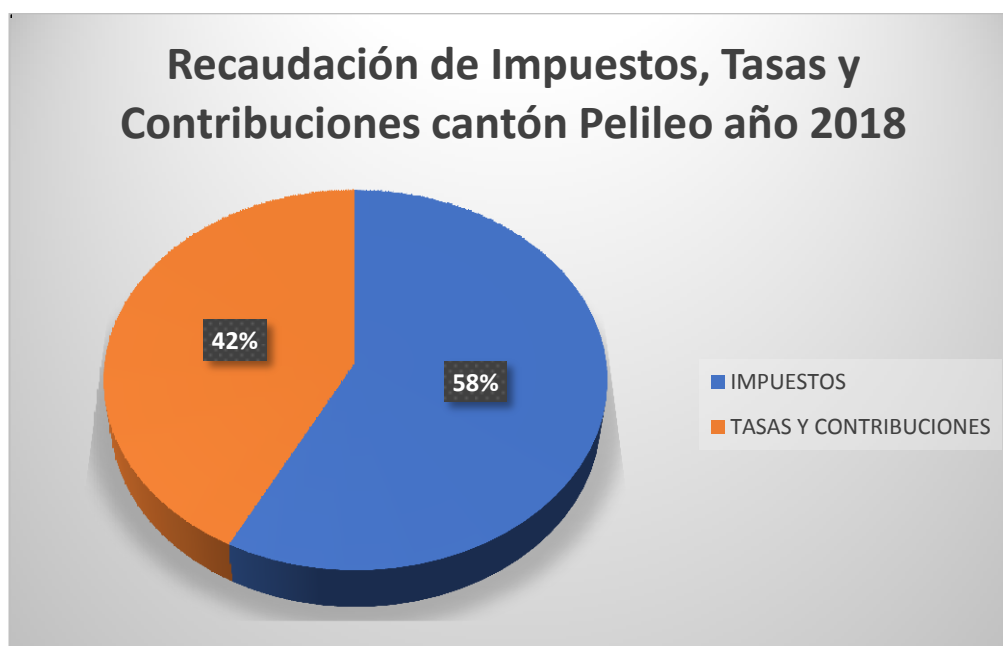
PARTID	DENOMINACIÓN	RECAUDAD
A		O
1.1	Impuestos	1.594.258,27
1101	Sobre la renta, utilidades y ganancias de Capital	60.780,78
110102	A la Utilidad por la Venta de predios urbanos	60.780,78
1102	Sobre la Propiedad	1.297.252,01
110201	A los predios Urbanos	141.769,94
110202	A los predios Rústicos	292.100,37
110203	A la inscripción en el registro de la propiedad o en el registro mercantil	398.500,93
110205	De vehículos motorizados de transporte terrestre	157.500,00
110206	De Alcabalas	162.352,67
110207	A los activos totales	145.028,10
1103	Al consumo de Bienes y Servicios	9.247,50
110312	A los Espectáculos Públicos	9.247,50
1107	Impuestos Diversos	226.977,98
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	226.977,98
1.3	Tasas y Contribuciones	1.171.721,63
1301	Tasas Generales	991.424,78
130103	Ocupación de lugares públicos	76.305,93
130106	Especies fiscales	47.204,10
130107	Venta de bases	5.920,45

130108	Prestación de servicios	350.186,22
130112	Permisos, licencias y patentes	23.730,52
130114	Servicios de Camales	385.785,50
130118	Aprobación de planos e inspección de construcciones	95.466,06
130120	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización	2.345,00
130121	Conexión y reconexión del servicio de agua potable	3.370,40
130199	Otras tasas	1.110,60
1304	Contribuciones	180.296,85
130406	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase	92.783,50
130413	Obras de regeneración urbana	87.513,35

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD San Pedro de Pelileo

Ilustración 6 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Pelileo año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD San Pedro de Pelileo

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 13 en cuanto a la recaudación de los Impuestos del cantón Pelileo en el año 2018 fue de \$ 2'765.979.90, por lo que el valor más recaudado corresponde al rubro Sobre la propiedad por un valor de \$ 1'297.252.01, seguido por el rubro Impuestos Diversos, Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios por un valor de \$ 226.977.98, Sobre la renta, utilidades y ganancias de Capital por un valor de \$ 60.780.68, por último el rubro Al consumo de Bienes y Servicios por un valor de \$ 9.247.50, tomando en cuenta que el conjunto de todos los rubros da el valor general en Impuestos.

Las Tasas y Contribuciones por un valor de \$ 1'171.721.63, por lo que el valor más recaudado corresponde al rubro Tasas Generales, Ocupación de lugares públicos, Prestación de servicios por un valor de \$ 991.424.78, seguido por el rubro Contribuciones, Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase, Obras de regeneración urbana por un valor de \$ 180.296.85 (EcuRed, 209).

Tabla 14: Obras Públicas del cantón Pelileo

PARTID A	DENOMINACIÓN	DEVENGAD O
7.5	Obras Públicas	2186974,02
7.5.01	Obras Públicas	829978,51
7.5.01.01	Construcción centro recreativo- cotaló	43600,92
7.5.01.02	Remodelación y mantenimiento de los monumentos	11648,00
7.5.01.10	Construcción estadios sectores Benítez, el rosario, huasipamba	408829,32
7.5.01.11	Construcción parque infantil, regeneración urbana	20003,19
7.5.01.12	Convenio Gobierno de Tungurahua-asfaltado vial	25000,00
7.5.01.13	Semaforización sector intersección de zanja loma	6367,09
7.5.01.14	Ejecución de señalización Horizontal y vertical varios sectores	106806,22
7.5.01.15	Adecuamiento estadio de quinchibana	23547,30
7.5.01.16	Construcción centro de mercadeo	236,52
7.5.01.17	Construcción y mantenimiento batería sanitaria	30601,37
7.5.01.18	Construcción CDH Quinchibana central	39176,66
7.5.01.19	Construcción CDH barrio central, sector ex hospital	33298,04
7.5.01.20	Mantenimiento mercado república de Argentina	50780,54
7.5.01.21	Mantenimiento instalaciones interiores y exteriores completas	2127,72
7.5.01.22	Adecuamiento oficina balcón de servicios	8190,60
7.5.01.23	Adecuaciones cubiertas de las lavanderías, sector la Moya	3525,02
7.5.01.24	Implementación sistema de detección y alarma contra incendios	16240,00

7.5.02	Agua Potable y Alcantarillado	1356995,51
7.5.02.01	Conducción agua potable desde teligote hasta tanques	286175,70
7.5.02.02	Construcción redes de agua potable sector el corte	18595,90
7.5.02.03	Construcción redes secundarias varios sectores	7405,99
7.5.02.04	Construcción plantas de tratamiento desechos solidos	101091,86
7.5.02.05	Construcción de planta de tratamiento aguas servidas	95496,64
7.5.02.06	Construcción emergente de las redes pluviales y de uso	75836,57
7.5.02.07	Alcantarillado para la regeneración urbana ingreso a chumbalo	53289,06
7.5.02.08	Contraparte Gobierno Provincial de Tungurahua	15000,00
7.5.02.09	Contraparte Banco de Desarrollo- constar de alcantarillado	477271,19
7.5.02.10	Banco de Desarrollo- construcción de alcantarillado	52400,84
7.5.02.11	Contraparte Banco de Desarrollo- constar de alcantarillado	30338,66
7.5.02.12	Colector de alcantarillado av. Confraternidad y 24 de mayo	26670,91
7.5.02.13	Reposición paso elevado de aguas servidas	6654,28
7.5.02.14	Suministro y colocación charolas de aireación en las plantas	38976,00
7.5.02.15	Mantenimiento línea de conducción chiriquiurcu-apatug	22444,86
7.5.02.16	Construcción muro de protección en la captación de junjun	6964,32
7.5.02.17	Limpieza y mantenimiento lagunas de oxidación	42382,73

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD San Pedro de Pelileo

Análisis e Interpretación

En la tabla 14 se puede observar el valor invertido en Obra Pública General del cantón Pelileo en el año 2018 fue de \$ 2'186.974.02, por lo que se clasifica en Agua Potable y Alcantarillado por un valor de \$ 1'356.995.51 de los cuales sus rubros son Conducción agua potable desde teligote hasta tanques por un valor de \$ 286.175.70, Construcción redes de agua potable sector el corte \$ 18.595.90, construcción redes secundarias varios sectores \$ 7.405.99, construcción plantas de tratamiento desechos sólidos \$ 101.091.86, construcción de planta de tratamiento aguas servidas \$ 95.496.64, construcción emergente de las redes pluviales y de uso \$ 75.836.57, alcantarillado para la regeneración urbana ingreso a huambalo \$ 53.289.06, Contraparte Banco de Desarrollo- construcción de alcantarillado \$ 477.271.19 siendo este rubro con mayor inversión. En cuanto al valor de inversión en Obras Públicas es de \$ 829.978.51, siendo este rubro con menor inversión en cuanto a los siguientes construcción estadios sectores Benítez, el rosario, huasipamba \$ 408.829.32, Ejecución de señalización Horizontal y vertical varios sectores por \$ 106.806.22, Mantenimiento mercado república de Argentina \$ 50.780.54.

Cantón Píllaro

Píllaro es uno de esos sitios en los que la naturaleza se muestra exuberante y prodigiosa. Por ubicarse en la cordillera andina, su suelo es fértil y es aprovechado por sus habitantes como un excelente recurso de producción. Los atractivos turísticos se encuentran centralizados en el turismo religioso, agroturismo, deportes extremos, observación de aves, baños energizantes y de espiritualidad, la farmacología casera o alternativa natural, investigaciones de flora (especies endémicas únicas en el mundo han sido descubiertas en el Parque Nacional Llanganates), degustar de nuestra exquisita y tradicional gastronomía. El vocablo Píllaro proviene del cayapa Pilla = Relámpago y Ru = Hueco u Hondón, entonces Píllaro significa: Cuenca del relámpago.

La producción y fabricación de productos pirotécnicos de todo tipo pirotecnia artesanías pirotécnicas castillos globos luces de bengala de todo color voladores autorizados por las fuerzas armadas. Elaboración de guitarras y arpas. Fabricación de monturas. Elaboración de caretas para la diablada pillareña.

El cantón Píllaro limita al norte con la Provincia de Cotopaxi, al sur con los cantones Pelileo y Patate, al este con la provincia de Napo y al oeste con el cantón Ambato, en el año 2018 existen 42.722 habitantes (EcuRed, 2019).

Tabla 15: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Píllaro año 2018

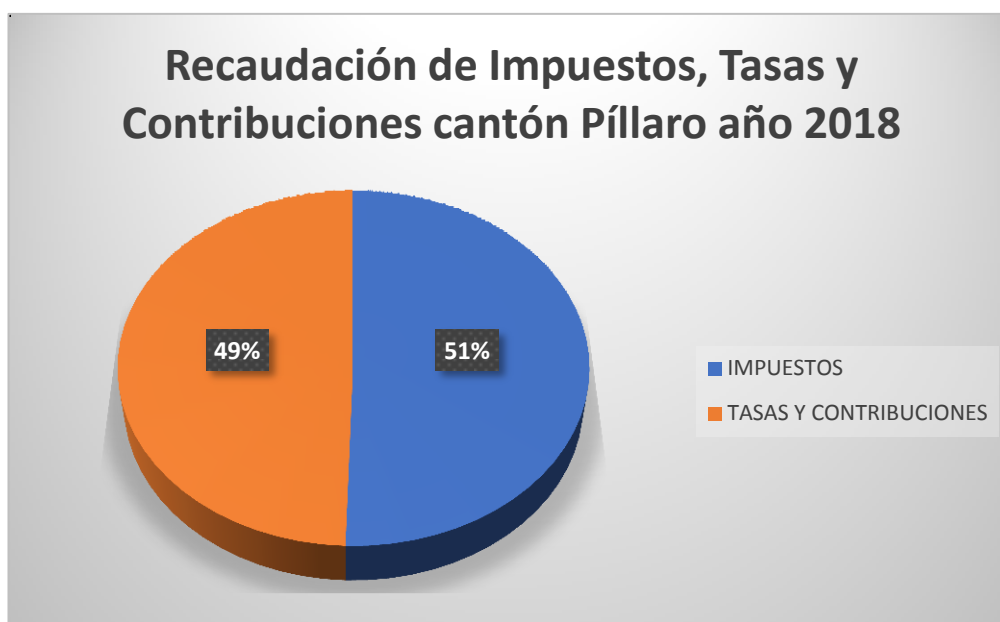
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Recaudación
1.1	IMPUESTOS	964579,13
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	133092,19
1.1.02.01.01	A Los Predios Urbanos	170324,10
1.1.02.02.01	A Los Predios Rústicos	212102,52
1.1.02.06.01	De Alcabalas	276403,30
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	22653,08
1.1.03.12.01.1	A Los Espectáculos Públicos En General	14398,80
1.1.07.04.01	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	135605,14
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	945275,78
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	22256,20

1.3.01.06.01	Especies Fiscales	64444,50
1.3.01.07.01	Venta De Bases (Levantamiento De Textos)	10110,40
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	6275,49
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	104682,30
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	36591,56
1.3.01.20.01	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	10327,17
1.3.01.21.01	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	16983,62
1.3.01.31.01	Contribución Predial A Favor Del Cuerpo De Bomberos	134489,11
1.3.01.99.1.1	Vía Pública	30263,35
1.3.01.99.1.2	Terminal De Transporte Terrestre	15722,51
1.3.01.99.1.3	Consumo De Luz	16564,49
1.3.01.99.1.4	Registro De La Propiedad	198763,92
1.3.01.99.1.5	Espectáculos Culturales Y Otros	0,00
1.3.01.99.1.6	Servicio Pericial	0,00
1.3.01.99.1.7	Atención Odontológica	15710,91
1.3.01.99.1.8	Atención Rehabilitación Física Y Lenguaje	7691,84
1.3.01.99.1.9	Permisos Para El Funcionamiento Y Control De Los Establecimientos Comerciales, Industriales, Profesionales	28243,30
1.3.04.06.01	Apertura Pavimentación, Ensanche, Construcción De Vía De Toda Clase	76346,50
1.3.04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	46623,08
1.3.04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	783,48
1.3.04.14.01	Contribución Adicional Para El Cuerpo De Bomberos Provenientes De Los Servicios De Alumbrado Público	102220,45
1.3.04.99.01	Asfaltado, Aceras Y Bordillos	181,60

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Píllaro

Ilustración 7 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Píllaro año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Píllaro

Análisis e Interpretación

En la tabla 15 se puede observar el valor recaudado de Impuestos Generales por el cantón Píllaro en el año 2018 por un valor de \$ 1'909.854.91, distribuido en Impuestos por un valor de \$ 964.579.13 de los cuales su rubro más significativo es De Alcabalas \$ 276.403,30, seguido del rubro A Los Predios Rústicos \$ 212.102.52, A Los Predios Urbanos \$ 170.324,10, A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos \$ 133.092,19, A los Activos Totales \$ 22.653,08, siendo el rubro poco significativo en la recaudación de los impuestos A Los Espectáculos Públicos En General por un valor de \$ 14.398,80.

Las Tasas y Contribuciones tiene un valor de recaudación \$ 945.275,78, siendo el rubro más significativo Registro De La Propiedad \$ 198.763,92, Contribución Predial A Favor Del Cuerpo De Bomberos \$ 134.489,11, Recolección De Basura \$ 104.682,30, seguido por el rubro Contribución Adicional Para El Cuerpo De Bomberos Provenientes De Los Servicios De Alumbrado Público \$ 102.220,45, el

rubro menos significativo en la recaudación de Tasas y Contribuciones es Asfaltado, Aceras Y Bordillos con un valor de \$ 181.60.

Tabla 16: Obras Públicas del cantón Píllaro

Partida	Denominación	Devengado
7.5	OBRAS PÚBLICAS	4803648,69
7.5.05.01.03	Mantenimiento Y Reparación De La Infraestructura De La Unidad	311,14
7.5.01.01.06	Cambio de la tubería de agua potable y tanque de almacenamiento en el sector	379556,83
7.5.01.01.11	Pago De Reajustes, Aumento De Obra Y Costo Más Porcentaje De Varias	53,68
7.5.01.03.01	Construcción De La Planta De Tratamiento De Lixiviados Del Relleno	350338,92
7.5.01.03.02	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta	511933,15
7.5.01.03.04	Construcción Alcantarillado Sector Barrio Pampa Mía- Rocafuerte Parroquia	11499,17
7.5.01.03.05	Construcción de la descarga de alcantarillado sanitario del sector	377085,54
7.5.01.03.07	Construcción De La Descarga De Alcantarillado Y Planta De Tratamiento	199710,44
7.5.01.03.08	Fiscalización para la Construcción Y Mejoramiento De Sistemas De Agua	93324,21
7.5.01.03.10	Pago de reajustes, aumento de obra, costo más porcentaje, varias obras	838,00
7.5.01.03.16	Construcción De Alcantarillado Y Planta De Tratamiento Chaupiloma, San Juan,	756116,93
7.5.01.05.02	Asfaltado varios sectores den Cantón	20000,00
7.5.01.05.03	Asfaltado de las calles centrales Padre Ramon Campaña, Juan Manuel Reinoso	65998,26
7.5.01.05.08	Asfaltado ingreso al Centro de Mercadeo Parroquia Presidente Urbina	79997,05
7.5.01.05.16	Asfaltado Vías: La Merced-La Libertad, Capillapamba-Tunguipamba,	250100,44
7.5.01.05.21	Asfaltado De La Vías Callate-Capillapamba, La Merced-Santa	280322,73
7.5.01.05.23	Asfaltado de las vías San Antonio-Capillapamba	175673,28
7.5.01.05.26	Pago De Reajustes, Aumento De Obra Y Costo Más Porcentaje De Varias	216,04
7.5.01.05.71	Adoquinado varias calles de la Parroquia La Matriz del Cantón Píllaro	99,88
7.5.01.07.05	Construcción primera etapa del mercado de productos o mayorista	710093,45
7.5.01.07.08	Construcción Teatro Municipal	177102,16
7.5.01.07.21	Pago De Reajustes, Aumento De Obra Y Costo Más Porcentaje De Varias	1423,94
7.5.01.99.02	Adecantamiento Del Parque Central De La Parroquia San Miguelito	14170,76
7.5.01.99.14	Otras Obras Pequeñas En El Cantón	58945,58
7.5.01.99.21	Construcción De La Infraestructura Del Estadio De La Parroquia Presidente	86005,74
7.5.01.99.25	Construcción de cancha de fútbol de césped sintético, graderíos, camerinos,	24346,02
7.5.01.99.33	Pago De Reajustes, Aumento De Obra Y Costo Más Porcentaje De Varias	1402,09
7.5.01.99.60	Construcción del Centro de Mercadeo Parroquia Presidente Urbina	149941,65
7.5.05.01.16	Arreglos En Mercados, Plazas Y Otros Espacios Municipales	19707,63
7.5.05.99.02	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	7333,98

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD Píllaro

Análisis e Interpretación

En la tabla 16 se puede observar los valores en Inversión de Obras Públicas del cantón Píllaro fue de \$ 4'803.648.69, siendo el rubro más representativo Construcción De Alcantarillado Y Planta De Tratamiento Chaupiloma, San Juan, por \$ 756.116,93, Construcción primera etapa del mercado de productos o mayorista \$ 710.093,45, Cambio de la tubería de agua potable y tanque de almacenamiento en el sector \$ 379.556,83, Construcción de la descarga de alcantarillado sanitario del sector San \$ 377.085,54, siendo el rubro poco significativo Pago De Reajustes, Aumento De Obra Y Costo Más Porcentaje De Varias \$ 53,68.

Cantón Quero

El cantón Quero es eminentemente agrícola, existe una independencia económica entre el hombre del campo y la ciudad, manteniendo su relación comercial tanto con su cabecera Cantonal (Ciudad de Quero), como con los demás centros urbanos de la Provincia de Tungurahua y Provincia de Chimborazo, adicionalmente, en virtud del funcionamiento del Centro de Comercialización de Productos Agrícolas CECOPAQ en la Ciudad de Quero, tiene una comercialización directa con las provincias de la sierra, costa y oriente, convirtiéndolo al Cantón Quero, en un abastecedor de los principales productos agrícolas, ganado para consumo, y la lechería y sus derivados para todos los sectores.

La actividad económica del Cantón Quero en la zona rural, se basa principalmente en el cultivo y producción de la tierra, generalmente este trabajo se cumple de manera manual, y muy poco mecanizada y tecnificada; se cultiva productos de ciclo corto, como es la papa, cebolla colorada, cebolla blanca, entre otras, etc. Como actividad alternativa y que ha tomado fuerza es el cultivo de productos de ciclo largo, como es el pasto para la ganadería especialmente en las zonas altas donde los habitantes se han dedicado al engorde de ganado vacuno, ovino, y a la lechería.

El cantón Quero se limita al norte y al oeste con los cantones Mocha y Cevallos, al sur con la Provincia de Chimborazo y al este con el cantón Pelileo. En el año 2018 existe 20.538 habitantes (EcuRed, 2009).

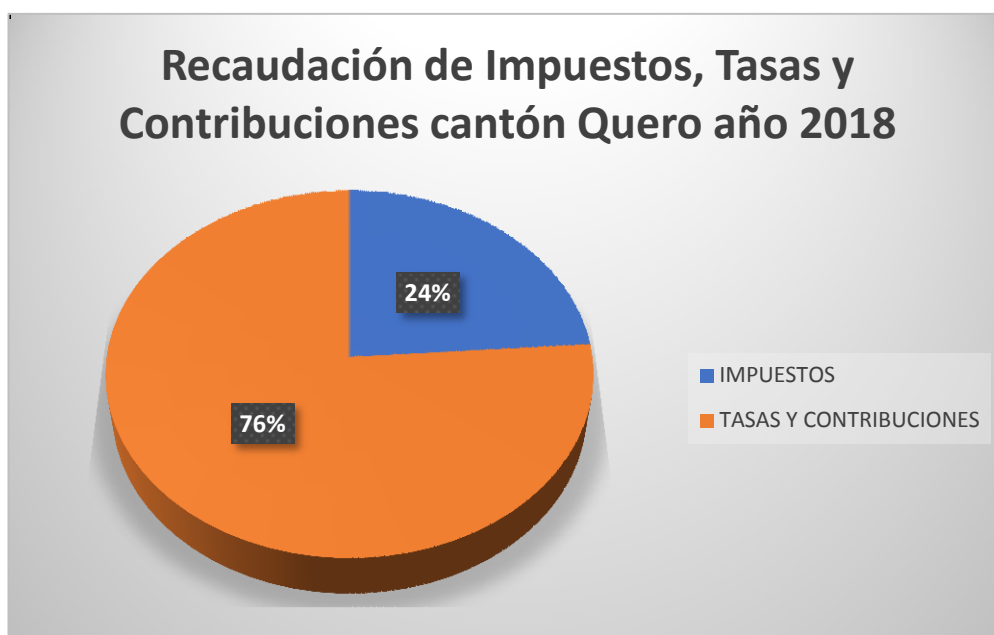
Tabla 17: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Quero año 2018

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Ejecutado
1.1	IMPUESTOS	156994,45
1.1.01.02	A la Utilidad por la venta de Inmuebles Urbano	7811,78
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	20362,43
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	39741,42
1.1.02.06.01	De Alcabalas	57400,81
1.1.02.07	A los Activos Totales	8936,03
1.1.07.04	Patentes comerciales, Industriales y de Servicio	22741,98
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	500164,43
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	30017,19
1.3.01.06	Especies Fiscales (Trámite Municipal y Especies)	106948,25
1.3.01.08	Prestación de servicios	6371,45
1.3.01.09	Rodaje de vehículos Motorizados	4021,00
1.3.01.16	Recolección de Basura	7961,20
1.3.01.18	Aprobación de planos e Inspección de construcciones	38811,92
1.3.01.99.01	Otras tasas (10% Fondos Ajenos -4% E.E.A.S.A.)	6732,57
1.3.01.99.02	Tasas por servicios (Registro de la Propiedad)	134777,05
1.3.04.99	Otras contribuciones (Mejoras Urbanas y Rurales)	164523,80

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Quero

Ilustración 8 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Quero año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos GAD Quero

Análisis e Interpretación

Como se puede observar en la tabla 17 la Recaudación de los Impuestos en el cantón Quero en el año 2018 por un valor de \$ 657.158.88, lo que es más significativo las Tasas y Contribuciones por un valor de \$ 500.164.43, siendo el rubro más recaudado Otras contribuciones (Mejoras Urbanas y Rurales) \$ 164.523.80, seguido por Tasas por servicios (Registro de la Propiedad) \$ 134.777.05, Especies Fiscales (Trámite Municipal y Especies) \$ 106.948.25, Aprobación de planos e Inspección de construcciones \$ 38.811.92, el rubro poco significativo corresponde al Rodaje de vehículos Motorizados \$ 4.021.00.

Los Impuestos por un valor de \$ 156.994.45, en cuanto el rubro más significativo es De Alcabalas \$ 57.400,81, seguido por el rubro A los Predios Rústicos \$ 39.741.42, Patentes comerciales, Industriales y de Servicio \$ 22.741.98, A los Predios Urbanos \$ 20.362.43, A los Activos Totales \$ 8.936.03, siendo el siguiente rubro poco significativo A la Utilidad por la venta de Inmuebles Urbano \$ 7.811.78.

Tabla 18: Obras Públicas Cantón Quero

7.5	OBRAS PÚBLICAS	1057934,03
7.5.01.01	Planificación Urbana y Rural	1021557,18
7.5.01.02	Obras de Infraestructura	36376,85

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD Quero

Análisis e Interpretación

En la tabla 18 se observa el valor de inversión en Obras Públicas por un valor de \$ 1'057.934.03, el rubro con mayor inversión es Planificación Urbana y Rural por \$ 1'021.557.18, y el rubro con menos inversión son en las Obras de Infraestructura por un valor de \$ 36.376.85.

Cantón Tisaleo

El cantón Tisaleo limita al norte con el cantón Ambato, al sur con el cantón Mocha, al este con el cantón Cevallos y al oeste con el cantón Ambato. Su territorio está dividido en dos parroquias, la parroquia central o cabecera cantonal que lleva el nombre del cantón y Quinchicoto que se encuentra como un asentamiento humano nucleado en el extremo sureste del territorio.

Existen varios lugares turísticos en este cantón los cuales son: **Complejo Lacustre Puñalica** Contribuye un atractivo de gran valor paisajístico, conformado por varias lagunas como la de Cacapón y Malenda. El entorno está rodeado de vegetación y fauna propia del páramo. Es un excelente lugar para respirar el Aire Puro y descansar del estrés de la ciudad. **Pampas de Salasaca** En las faldas del volcán Carihuayrazo se ubica entre el volcán Puñalica con una extensión de 4Km² se encuentra Pampas de Salasaca, un lugar de gran riqueza natural y paisajística, ideal para el senderismo, camping, turismo de aventura y ecoturismo, acompañado de un guía. Volcán Carihuayrazo Ubicado en la Cordillera Occidental a 22 km al SO de la ciudad de Ambato, un volcán inactivo de gran Belleza paisajística y natural que alberga una gran diversidad de flora y fauna propias del páramo andino que pueden ser admirados a lo largo de sus senderos. En el año 2018 existen 13.978 habitantes (EcuRed, 2019).

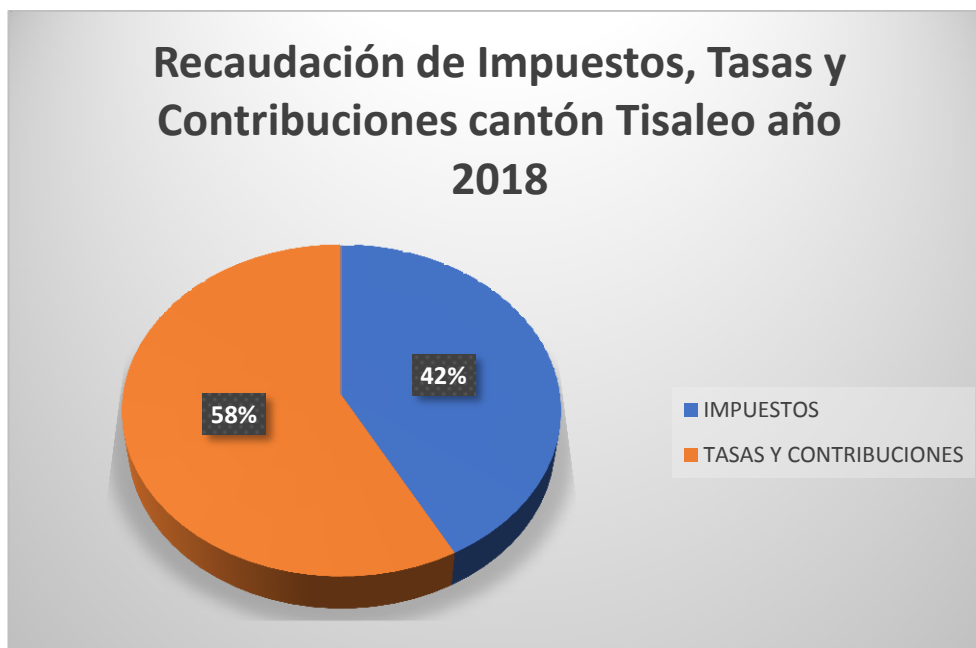
Tabla 19: Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones del cantón Tisaleo año 2018

PARTID A	DENOMINACIÓN	Recaudad o
1.1	IMPUESTOS	260210,80
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	18060,66
11010200	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	18060,66
1102	Sobre la Propiedad	242150,14
11020100	A los Predios Urbanos	20221,69
11020200	A los Predios Rústicos	84200,80
11020600	De Alcabalas	133928,34
11020700	A los Activos Totales	3799,31
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	357406,57
1301	Tasas Generales	316850,37
13010301	Ocupación de lugares públicos vía pública - Transporte	3929,84
13010304	Ocupación de lugares públicos - Materiales construcción	497,94
13010306	Ocupación de lugares públicos - Aprobación planes y eventos públicos	2408,64
13010600	Especies Fiscales	54637,64
13010700	Venta de Bases	8894,95
13010802	LÍNEA DE FÁBRICA	4404,26
13010803	Permiso de construcción de cerramiento	1755,93
13010804	Permiso de construcción de edificaciones	8780,17
13010805	Emisión de certificaciones	5296,01
13010900	Rodaje de Vehículos Motorizados	2926,62
13011100	Inscripciones, Registros y Matrículas	118151,46
13011200	Permisos, Licencias y Patentes	21844,49
13011600	Recolección de Basura	40158,94
13011802	Aprobación de Planos	32288,87
13012000	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	29,40
13012100	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	10845,21
1304	Contribuciones	40556,20
13040800	Aceras, Bordillos y Cercas	40556,20

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos Información GAD Tisaleo

Ilustración 9 Recaudación de Impuestos, Tasas y Contribuciones cantón Tisaleo año 2018



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Ingresos Información GAD Tisaleo

Análisis e Interpretación

En la tabla 19 se puede observar la recaudación de Impuestos en el cantón Tisaleo por un valor de \$ 617.617.37, del cual se distribuye en Tasas y Contribuciones por \$ 357.406.57, en este grupo el rubro más significativo en cuanto a la recaudación es Inscripciones, Registros y Matrículas \$ 118.151.46, seguido Especies fiscales por \$ 54.637.64, Aceras, Bordillos y Cercas \$ 40.556.20, Recolección de Basura \$ 40.158.94, Aprobación de Planos \$ 32.288.87, siendo el rubro poco significativo en cuanto a la recaudación es Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización \$ 29.40.

En la recaudación de Impuestos por un valor de \$ 260.210.80, siendo clasificado en los siguientes rubros, el más significativo es De Alcabalas por \$ 133.928.34, seguido por el rubro A los Predios Rústicos \$ 84.200.80, A los Predios Urbanos \$ 20.221.69, A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos \$ 18.060.66, siendo el rubro poco significativo A los Activos Totales \$ 3.799.31.

Tabla 20: Obras Públicas Cantón Tisaleo

Partida	Denominación	Devengado
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1452579,60
36175	Obras Públicas	802642,50
3617501	Obras de Infraestructura	802642,50
3617501040	Estadio De Santa Lucia Centro - Muro De Protección	25815,27
01		
3617501040	Estadio De Santa Lucia Centro - Cerramiento	5654,26
02		
3617501040	Estadio De Alobamba	28154,19
03		
3617501040	Construcción Cerramiento Estadio El Chilco	28782,70
05		
3617501040	Construcción Cerramiento Posterior Y Graderíos Estadio El calvario	22342,86
06		
3617501040	Construcción Cerramiento Frontal Y Parqueadero Estadio Unión Y Progreso	10892,28
07		
3617501040	Construcción Cerramiento Estadio San Juan	28292,09
08		
3617501040	Construcción Camerinos Estadio San Juan	23855,32
09		
3617501040	Construcción Paradas De Buses Varios Sectores	29999,96
10		
3617501050	Empedrado Santa Lucía Arriba	29810,88
03		
3617501050	Empedrado Sector Culloalo	21197,49
04		
3617501050	Construcción Aceras Y Bordillos Desde La Cruz A San Luis	29965,05
07		
3617501050	Construcción Aceras, Bordillos Centro Cantonal	54006,90
22		
3617501070	Construcción De Nichos En El Cementerio	28184,95
01		
3617501070	Cerramiento Cementerio Municipal Tisaleo	17490,57
02		
3617501070	Provisión Y Colocación De Ascensor Edificio Municipal	72191,46
06		
3617501070	Obras En Chilco, Alobamba, Libertad, San Diego	9823,54
07		
3617501070	Mercado Municipal	192284,27
12		
3617501070	Construcción Centro Cívico Y De Capacitación Alobamba	92010,50
16		
3617501071	Construcción Batería Sanitaria El Triunfo	6998,82
02		
3617501071	II Etapa Cubierta Y Cerramiento Interno Estadio Alobamba	7443,26
06		
3617501071	Construcción Batería Sanitaria La Unión Quinchicoto	6999,71
07		
3617501110	Relleno Sanitario - Celda Emergente	30446,17
01		
36275	Obras Públicas	649937,10

3627501	Obras De Infraestructura	633606,67
3627501010	Plan Maestro De Agua Potable	120056,66
02		
3627501010	Conducción De Agua Potable La Alborada	71175,95
03		
3627501030	Al alcantarillado Sanitario Alobamba Paraíso	14950,23
10		
3627501030	Alcantarillado Sanitario Quinchicoto	98338,63
27		
3627501030	Alcantarillado El Chilco-Sector Luz De América	4152,96
28		
3627501030	Mejoramiento Del Sistema Alcantarillado A Varios Sectores	306117,85
31		
3627501030	Fiscalización Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Varios Sectores	18814,39
32		
3627505	Mantenimiento Y Reparaciones	16330,43
3627505010	Mantenimiento Sistema De Agua Potable	4996,72
14		
3627505010	Mantenimiento De Sistema Alcantarillado	11333,71
20		

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Cedula presupuestaria de Gastos GAD Tisaleo

Análisis e Interpretación

En la tabla 20 se puede observar la inversión en Obras Públicas del cantón Tisaleo del año 2018 por un valor de \$ 1'452.579.60, se clasifica en diferentes rubros, siendo el más significativo Obras de Infraestructura por \$ 802.642.50, Obras De Infraestructura 2 \$ 633.606.67, Mejoramiento Del Sistema Alcantarillado A Varios Sectores \$ 306.117.85, Mercado Municipal \$ 192.284.27, Plan Maestro De Agua Potable \$ 120.056.66, de los siguientes rubros son poco significativos en cuanto a la inversión en Obras Públicas Alcantarillado El Chilco-Sector Luz De América \$ 4.152.96, Mantenimiento Sistema De Agua Potable \$ 4996.72.

La información que se detalla a continuación evidencia las proporciones entre la recaudación de impuestos y a la vez la retribución en obra pública tomando en consideración la población existente en cada cantón, por ejemplo, en la tabla 21 se detalla de manera consolidada los impuestos recaudados, la inversión en obra pública y el número de habitantes.

Tabla 21: Recolección de datos

N	CANTÓN	IMPUESTOS	TASAS Y CONTRIBUCIONES	TOTAL IMPUESTOS	OBRAS PÚBLICAS	POBLACIÓN
1	AMBATO	14350500,00	15519800,00	29870300,00	102962987,79	378523
2	BAÑOS	1073125,88	3457394,19	4530520,07	5147372,57	24153
3	CEVALLOS	287482,07	206065,25	493547,32	204725,73	9638
4	MOCHA	127462,43	215117,93	342580,36	907226,84	7292
5	PATATE	319139,02	237843,97	556982,99	1905007,47	15471
6	PELILEO	1594258,27	1171721,63	2765979,90	2186974,02	65236
7	PÍLLARO	964579,13	945275,78	1909854,91	4803648,69	42722
8	QUERO	156994,45	500164,43	657158,88	1057934,03	20538
9	TISALEO	260210,80	357406,57	617617,37	1452579,60	13978

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

Análisis e Interpretación

En la tabla 21 se puede observar los datos recopilados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Tungurahua, también es importante conocer el total de habitantes del año 2018, Ambato con 378.523 habitantes; Baños de Agua Santa 24.153 habitantes; Cevallos 9.638 habitantes; Mocha 7.292 habitantes; Patate 15.471 habitantes; Pelileo 65.236 habitantes; Píllaro 42.722 habitantes; Quero 20.538 habitantes y Tisaleo 13.978 habitantes.

Tabla 22: % Impuestos y Obras Públicas

N-	CANTÓN	TOTAL IMPUESTOS	OBRAS PÚBLICAS	POBLACIÓN	IMP /OP
1	AMBATO	29870300,00	102962987,79	378523	29%
2	BAÑOS	4530520,07	5147372,57	24153	88%
3	CEVALLOS	493547,32	204725,73	9638	241%
4	MOCHA	342580,36	907226,84	7292	38%
5	PATATE	556982,99	1905007,47	15471	29%
6	PELILEO	2765979,90	2186974,02	65236	126%
7	PÍLLARO	1909854,91	4803648,69	42722	40%

8	QUERO	657158,88	1057934,03	20538	62%
9	TISALEO	617617,37	1452579,60	13978	43%

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

$$\%Impuestos /Obra Pública = \frac{\$ Recaudado Impuestos}{\$ Recaudado Obra Pública} * 100$$

Análisis e Interpretación

En la tabla 22 se puede observar el porcentaje que aporta los impuestos frente al monto destinado para obra pública, por ejemplo, en el caso de Ambato supera el 29%, es decir, del presupuesto de obra pública 29% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; el cantón Baños de Agua Santa con un porcentaje de 88%; es decir, del presupuesto de obra pública el 88% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; el cantón Cevallos con un porcentaje de 241%; es decir, del presupuesto de obra pública 241% no corresponde a los aportes recaudados, ya que el valor recaudado es mayor al valor invertido; el cantón Mocha supera el 38%, es decir, del presupuesto de obra pública 38% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; el cantón Patate supera el 29%, es decir, del presupuesto de obra pública 29% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; el cantón Pelileo con un porcentaje de 126%, es decir, del presupuesto de obra pública 126% no corresponde a los aportes recaudados, ya que el valor recaudado es mayor al valor invertido; el cantón Píllaro supera el 40%, es decir, del presupuesto de obra pública 40% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; el cantón Quero supera el 62%, es decir, del presupuesto de obra pública el 62% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos; por último el cantón Tisaleo supera el 43%, es decir, del presupuesto de obra pública 43% corresponde a los aportes recaudados por concepto de impuestos.

Tabla 23: Contribución por habitante

N-	CANTÓN	TOTAL IMPUESTOS	OBRAS PÚBLICAS	POBLACIÓN	IMP / HABITANTES
----	--------	--------------------	-------------------	-----------	---------------------

1	AMBATO	29870300,00	102962987,79	378523	78,91
2	BAÑOS	4530520,07	5147372,57	24153	187,58
3	CEVALLOS	493547,32	204725,73	9638	51,21
4	MOCHA	342580,36	907226,84	7292	46,98
5	PATATE	556982,99	1905007,47	15471	36,00
6	PELILEO	2765979,90	2186974,02	65236	42,40
7	PILLARO	1909854,91	4803648,69	42722	44,70
8	QUERO	657158,88	1057934,03	20538	32,00
9	TISALEO	617617,37	1452579,60	13978	44,18

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

$$\text{Contribución por Habitante} = \frac{\$ \text{Recaudado Impuestos}}{\# \text{Habitantes}}$$

Análisis e Interpretación

En la tabla 23 se puede observar el valor que contribuye cada habitante en relación con la recaudación de Impuestos en el año 2018 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Tungurahua, en el cantón Ambato la contribución por habitantes es de \$ 78.91, es decir, aporta al municipio con \$ 78.91; el cantón Baños de Agua Santa la contribución por habitante es de \$187.58, es decir, se aporta al municipio con \$ 187.58; el cantón Cevallos la contribución por habitante es de \$ 51.21, es decir, aporta al municipio con \$ 51.21; el cantón Mocha la contribución por habitante es de \$ 46.98, es decir, aporta al municipio con \$ 46.98; el cantón Patate la contribución por habitante es de \$ 36.00, es decir, aporta al municipio con \$ 36.00; el cantón Pelileo la contribución por habitante es de \$ 42.40, es decir, aporta al municipio con \$ 42.40; el cantón Píllaro la contribución por habitante es de \$ 44.70, es decir, aporta al municipio con \$ 44.70; el cantón Quero la contribución por habitante es de \$ 32.00, es decir, aporta al municipio con \$ 32.00 y finalmente en el cantón Tisaleo la contribución por habitante es de \$ 44.18, es decir, aporta al municipio con \$ 44.18; siendo el cantón Cevallos el cantón con más aporte al municipio por parte de los habitantes.

Tabla 24: Contribución por GAD

N-	CANTÓN	TOTAL, IMPUESTOS	OBRAS PÚBLICAS	POBLACIÓN	OP/ HABITANTES
1	AMBATO	29870300,00	102962987,79	378523	272,01
2	BAÑOS	4530520,07	5147372,57	24153	213,12
3	CEVALLOS	493547,32	204725,73	9638	21,24
4	MOCHA	342580,36	907226,84	7292	124,41
5	PATATE	556982,99	1905007,47	15471	123,13
6	PELILEO	2765979,90	2186974,02	65236	33,52
7	PILLARO	1909854,91	4803648,69	42722	112,44
8	QUERO	657158,88	1057934,03	20538	51,51
9	TISALEO	617617,37	1452579,60	13978	103,92

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

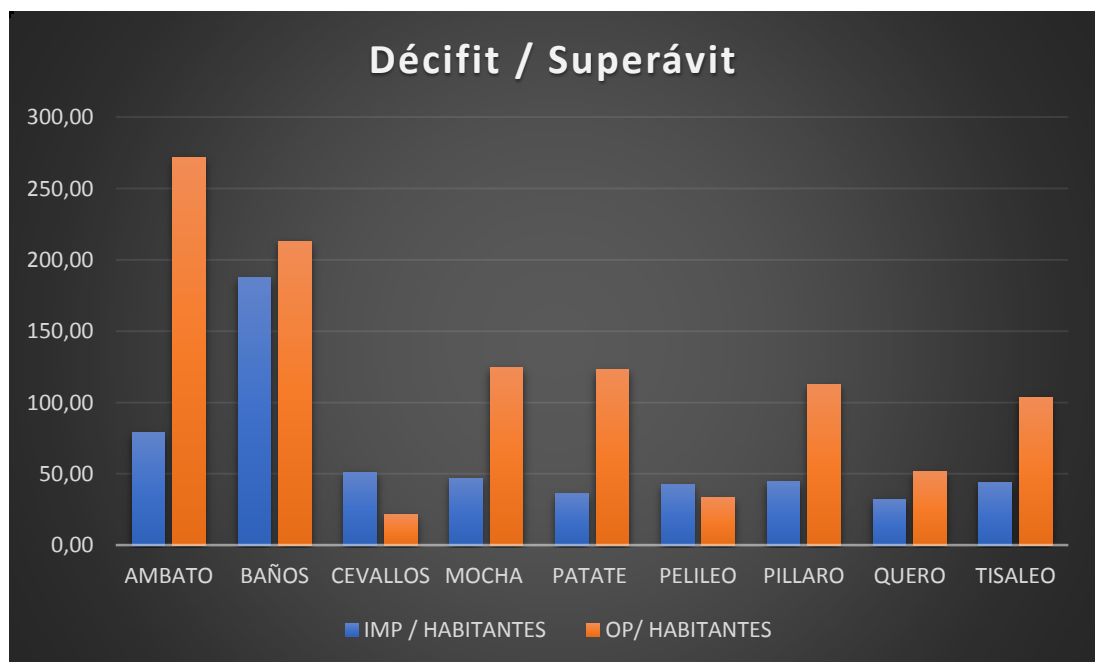
$$\text{Contribución por el GAD} = \frac{\$ \text{Recaudado Obras Públicas}}{\# \text{Habitantes}}$$

Análisis e Interpretación

En la tabla 24 se puede observar los valores asignados a cada habitante en cuanto a retribución de la Inversión en Obras Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Tungurahua del año 2018, en el cantón Ambato el municipio establece un valor de \$ 272.01 por cada habitante, es decir, se beneficia con el valor \$ 272.01; en el cantón Baños el municipio establece un valor de \$ 213.12 por cada habitante, es decir, se beneficia con el valor \$ 213.12; en el cantón Cevallos el municipio establece un valor de \$ 21.24 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 21.24; en el cantón Mocha el municipio establece un valor de \$ 124.41 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 124.41; en el cantón Patate el municipio establece un valor de \$ 123.13 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 123.12; en el cantón Pelileo el municipio establece un valor de \$ 33.52 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 33.52; en el cantón Píllaro el municipio

establece un valor de \$ 122.44 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 122.44; en el cantón Quero el municipio establece un valor de \$ 51.51 por cada habitante, es decir se beneficia con \$ 51.51; y finalmente en el cantón Tisaleo el municipio establece un valor de \$ 103.92 por cada habitante, es decir, se beneficia con \$ 103.92, siendo el cantón Ambato el que beneficia a cada habitante con su aportación de municipio en cuanto a la inversión de obras públicas y el cantón con menor aporte del municipio para cada habitante es Cevallos.

Ilustración 10: Déficit / Superávit



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

Análisis e Interpretación

En el gráfico 10 se puede observar a los diferentes cantones relacionados los impuestos recaudados y la inversión en obra pública del año 2018, en el cual el cantón Cevallos recauda más impuestos que invierte en obras públicas, y el cantón que va acorde con lo recaudado y lo que invierte, es Baños de Agua Santa.

Tabla 25: Déficit / Superávit

N-	CANTÓN	IMP / HABITANTES	OP/ HABITANTES	DÉFICIT/ SUPERÁVIT
----	--------	---------------------	----------------	-----------------------

1	AMBATO	78,91	272,01	-193,10
2	BAÑOS	187,58	213,12	-25,54
3	CEVALLOS	51,21	21,24	29,97
4	MOCHA	46,98	124,41	-77,43
5	PATATE	36,00	123,13	-87,13
6	PELILEO	42,40	33,52	8,88
7	PILLARO	44,70	112,44	-67,74
8	QUERO	32,00	51,51	-19,51
9	TISALEO	44,18	103,92	-59,73

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

$$\frac{\text{DÉFICIT}}{\text{SUPERÁVIT}} = \text{CONTRIBUCIÓN POR HABITANTE} \\ - \text{CONTRIBUCIÓN POR EL GAD}$$

Análisis e Interpretación

En la tabla 25 se puede observar el déficit y el superávit de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Tungurahua del año 2018 relacionando la contribución que se hizo por habitante en cuanto a los Impuestos recaudados con la contribución que hizo cada municipio en cuanto a sus habitantes, en el cantón Ambato existe un déficit de contribución -193.10, esto significa que cada habitante recibió mayor retribución de la institución estatal que lo que aportó como contribuyente a la misma institución; en el cantón Baños de Agua Santa existe un déficit de contribución -25.54, es decir, que cada habitante recibió mayor retribución por parte del municipio que lo que aportó como contribuyente en la misma institución, en el cantón Cevallos existe un superávit de 29.97, es decir, que cada habitante recibió menos retribución ya que su aporte en los impuestos es mayor a la retribución del municipio; en el cantón Mocha existe un déficit de contribución -77.43, es decir, que cada habitante recibió mayor retribución del municipio de lo que aportó como contribuyente a la misma institución; en el cantón Patate existe un déficit de contribución -87.13, es decir, cada habitante recibió mayor retribución del

municipio que lo que aportó como contribuyente a la misma institución; en el cantón Pelileo existe un superávit de contribución 8.88, es decir, que cada habitante recibió menos retribución ya que su aporte en los impuestos es mayor a la retribución del municipio; en el cantón Píllaro existe un déficit de contribución -67.74, es decir, cada habitante recibió mayor retribución del municipio que lo que aportó como contribuyente a la misma institución; en el cantón Quero existe un déficit de contribución -19.51, es decir, cada habitante recibió mayor retribución del municipio que lo que aportó como contribuyente a la misma institución; y finalmente en el cantón Tisaleo existe un déficit de contribución -59.73, es decir, cada habitante recibió mayor retribución del municipio que lo que aportó como contribuyente a la misma institución.

Tabla 26: Razón, contribución y retribución

N-	CANTÓN	IMP / HABITANTES	OP/ HABITANTES	RATIO CONTIBUCION/ HABITANTE
1	AMBATO	78,91	272,01	0,29
2	BAÑOS	187,58	213,12	0,88
3	CEVALLOS	51,21	21,24	2,41
4	MOCHA	46,98	124,41	0,38
5	PATATE	36,00	123,13	0,29
6	PELILEO	42,40	33,52	1,26
7	PILLARO	44,70	112,44	0,40
8	QUERO	32,00	51,51	0,62
9	TISALEO	44,18	103,92	0,43

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

$$\text{Razón} \frac{\text{Contribución}}{\text{Retribución}} = \frac{\text{Contribución por Habitante}}{\text{Contribución por el GAD}}$$

Análisis e Interpretación

En la tabla 26 se puede observar la contribución y retribución por parte de los municipios en cada cantón de la provincia de Tungurahua en el año 2018, en el cantón Ambato se obtiene un ratio de 0.29 veces, es decir, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; en el cantón Baños de Agua Santa se obtiene 0.88 veces, manifestó que, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; en el cantón Cevallos se obtiene 2.41 veces, afirmando que, el ciudadano aportó más impuestos que lo que el municipio debía retribuirle; en el cantón Mocha se obtiene un ratio de 0.38 veces, es decir, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; en el cantón Patate se obtiene un ratio de 0.29 veces, es decir, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; en el cantón Pelileo se obtiene un ratio de 1.26 veces, manifestó que, el ciudadano aportó más impuestos que lo que el municipio debía retribuirle; en el cantón Píllaro se obtiene un ratio de 0.40 veces, entonces, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; en el cantón Quero se obtuvo un ratio de 0.62 veces, es decir, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; y finalmente en el cantón Tisaleo se obtiene un ratio de 0.43 veces, afirma que, el municipio aportó más que lo que el ciudadano aportó a la institución; siendo el cantón Baños de Agua Santa el que más aporta del municipio en relación con el ciudadano.

Tabla 27: Relación entre municipios

		Recaudación de impuestos								
		AMBA TO (0.29)	BAÑ OS (0.88)	CEVALL OS (2.41)	MOC HA (0.38)	PATA TE (0.29)	PELIL EO (1.26)	PILLA RO (0.40)	QUER O (0.62)	TISAL EO (0.43)
Inversión en obras	AMBATO (0.29)	1,00	3,03	8,31	1,30	1,01	4,36	1,37	2,14	1,47
	BAÑOS (0.88)	0,33	1,00	2,74	0,43	0,33	1,44	0,45	0,71	0,48
	CEVALL OS (2.41)	0,12	0,37	1,00	0,16	0,12	0,52	0,16	0,26	0,18
	MOCHA (0.38)	0,77	2,33	6,38	1,00	0,77	3,35	1,05	1,64	1,13
	PATATE (0.29)	0,99	3,01	8,25	1,29	1,00	4,33	1,36	2,12	1,45
	PELILE O (1.26)	0,23	0,70	1,91	0,30	0,23	1,00	0,31	0,49	0,34
	PILLAR O (0.40)	0,73	2,21	6,06	0,95	0,74	3,18	1,00	1,56	1,07
	QUERO (0.62)	0,47	1,42	3,88	0,61	0,47	2,04	0,64	1,00	0,68
	TISALE O (0.43)	0,68	2,07	5,67	0,89	0,69	2,97	0,94	1,46	1,00

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

Análisis e Interpretación

En la tabla 4.25 se puede observar la relación de sus ratios entre los municipios de Tungurahua en el año 2018, el cantón Ambato con relación al cantón Baños se tiene 0.33, es decir, aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.12, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 0.77, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 0.99, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.23, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 0.73, es decir, aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 0.47, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 0.68, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos.

El cantón Baños de Agua Santa con relación al cantón Ambato se tiene 3.03, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.37, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 2.33, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 3.01, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.70, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 2.21, manifestó que, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 1.42, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 2.07, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Cevallos con relación al cantón Ambato se tiene 8.31, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 2.74, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 6.38, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 8.25, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 1.91, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 6.06, manifestó que, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 3.88, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 5.67, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Mocha con relación al cantón Ambato se tiene 1.30, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 0.43, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.16, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 1.29, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.30, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 0.95, manifestó que, el habitante

aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 0.61, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 0.89, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Patate con relación al cantón Ambato se tiene 1.01, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 0.33, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.12, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 0.77, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.23, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 0.74, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 0.47, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 0.69, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Pelileo con relación al cantón Ambato se tiene 4.36, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 1.44, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.52, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 3.35, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 4.33, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 3.18, manifestó que, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 2.04, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 2.97, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Píllaro con relación al cantón Ambato se tiene 1.37, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 0.45, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos;

con relación al cantón Cevallos se tiene 0.16, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 1.05, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 1.36, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.31, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Quero se tiene 0.64, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 0.94, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos.

El cantón Quero con relación al cantón Ambato se tiene 2.14, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 0.71, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.26, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 1.64, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 2.12, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.49, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 1.56, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Tisaleo se tiene 1.46, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos.

El cantón Tisaleo con relación al cantón Ambato se tiene 1.47, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Baños de Agua Santa se tiene 0.48, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Cevallos se tiene 0.18, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Mocha se tiene 1.13, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Patate se tiene 1.45, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Pelileo se tiene 0.34, es decir, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos; con relación al cantón Píllaro se tiene 1.07, es decir, el habitante aporta menos en la recaudación de impuestos; con relación al

cantón Quero se tiene 0.68, manifestó que, el habitante aporta más en la recaudación de impuestos.

4.2 Verificación de la hipótesis

1. Planteamiento de hipótesis

a) Modelo lógico

H₀: No hay correlación entre la recaudación de impuestos y la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua.

H₁: Si hay correlación entre la recaudación de impuestos y la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua.

b) Modelo matemático

$$H_0: r = 0$$

$$H_1: r \neq 0$$

c) Modelo estadístico

$$y = bx + c$$

$$c = \frac{\sum Y}{n} - \frac{b \sum X}{n}$$

$$b = \frac{n \sum (XY) - \sum Y * \sum X}{n \sum X^2 - (\sum X)^2}$$

$$r = \frac{n \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n \sum X^2 - (\sum X)^2][n \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

2. Determinación de la ecuación de regresión:

Para el cálculo de la ecuación de regresión lineal simple se utilizó Microsoft Excel donde la variable independiente son los impuestos recaudados y la variable dependiente la inversión en obra pública, estos datos se tomaron de la tabla 27.

Tabla 28: Determinación de la ecuación de regresión

	<i>Coefficientes</i>
Intercepción	-2804938,969
Variable X 1	3,494418699

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

Bajo estas consideraciones, la ecuación de la recta será:

$$y_c = 3,494418699X - 2804938,969$$

Para la interpretación de la correlación se sigue la recomendación de Mason, Lind, y Marchal (2002, pág. 434) que en su análisis explica: “si no existe en absoluto relación alguna entre los dos conjuntos de variables, la r de Pearson será 0. Un coeficiente de correlación r cercano a 0 indica que la relación es muy débil”. Tales coeficientes de correlación se encuentran generalmente entre -1,00 y + 1,00

Ilustración 11: Curva de regresión ajustada: recaudación-inversión



Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

Tabla 4.27 Estadísticas de la regresión

Tabla 29: Estadísticas de la regresión

<i>Estadísticas de la regresión</i>	<i>Valores</i>
Coeficiente de correlación múltiple	0,993946201

Coefficiente de determinación R^2	0,987929051
R^2 ajustado	0,98620463
Error típico	3949713,49
Observaciones	9

Elaborado por: Luzuriaga, A. (2019)

Fuente: Gad's Tungurahua

3. Conclusión

El índice de Pearson es de 0,9939 y el coeficiente de determinación equivale a R^2 0,9879. Valores que son encontrados con el uso de la hoja electrónica de Excel.

En función de estos datos se puede concluir que existe una **correlación positiva fuerte** entre la recaudación de impuestos y la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua.

4.3 Limitaciones del estudio

La información requerida no fue entregada en su totalidad en algunos cantones, ya que la falta de organización de los mismos no permitió la similitud en los datos recolectados. Al aplicar las entrevistas con los encargados de los departamentos financieros fue complicada ya que se encontraban con sus gestiones programadas con anterioridad.

Políticas de fortalecimiento

Comunicar a los habitantes el pronto pago, para evitar recargos y multas.

Concientizar a la ciudadanía la importancia de pagar los impuestos, y conocer los beneficios que se obtiene.

Apoyar en charlas de motivación a los habitantes.

Brindar información necesaria para el conocimiento del pago de impuestos.

Dar a conocer los beneficios que tiene la ciudadanía en cuanto a las obras publicas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se ha determinado que, en cuanto a la recaudación de impuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua en el año 2018, el cantón con mayor aporte fue Baños \$ 187.58, y el cantón con menor aporte fue Quero \$ 32.00 por lo que valoración de las asimetrías fiscales fueron ejecutadas acorde con las perspectivas de los municipios y de la ciudadanía en general.
- Se concluyo que el cantón Mocha con menor cantidad de habitantes ocupa un lugar mayor \$ 46.98 en cuanto a los valores recaudados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua en el año 2018 por lo que crea un beneficio al cantón.
- Se concluyó que la inversión en obras públicas en los cantones de Cevallos 7.81%, Pelileo 12.32% y Quero 18.94%, existe menor inversión en cuanto al cantón Tisaleo 38.20%.
- En cuanto a los valores ejecutados en obras publicas los cantones Ambato \$ 272.01, Baños \$ 78.35, sobresalen en relación a los otros cantones, siendo con mas comercio y turismo de la provincia de Tungurahua.
- Con respecto a una alternativa de solución para el fortalecimiento de la política recaudatoria encaminada al incremento de la obra pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua se concluyó que no existe un acercamiento con la ciudadanía para explicar la obligación del pago de sus impuestos a tiempo; así beneficiarse de las obras en su cantón respectivo.
- Las alternativas de solución se deberán presentar con guías, charlas, etc; para que la ciudadanía se concientice en la importancia del pago a tiempo en los impuestos, sabiendo que los beneficios son para la ciudadanía en general.

5.2 Recomendaciones

- A la ciudadanía que comprendan las asimetrías fiscales que son las desigualdades entre los cantones de la provincia, tomando en cuenta que cada cantón tiene diferencias en el número de habitantes.
- Se recomienda a los habitantes del cantón Mocha sigan contribuyendo, ya que crea el beneficio para los ciudadanos.
- A los encargados de la inversión en obras públicas se recomienda que se ejecute en su totalidad, ya que las obras públicas son en beneficio de los habitantes.
- En cuanto a los cantones Ambato y Baños sigan fomentando el turismo, para que sus obras sean ejecutadas en su totalidad.
- Capacitar a los encargados del desarrollo de obras públicas para el desarrollo del 100% en los objetivos planteados, sin que quede obras en proceso.
- Impulsar a la ciudadanía que paguen sus impuestos a tiempo, para evitarse problemas, y más que todo ser beneficiados en obras para su cantón.
- Dictar talleres, charlas, etc; a la ciudadanía para que entiendan el pronto pago de los impuestos, tasas y contribuciones, tomando en cuenta el beneficio para ellos mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Arevalo Luna, G. (Julio -Diciembre de 2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *Revista Apuntes del CENES*, 33(58), 109-134. Recuperado el 25 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/4795/479547210005.pdf>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación*. 2012, Caracas, Venezuela: Episteme C.A. Recuperado el 10 de junio de 2019, de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%20C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Asamblea Nacional. (09 de 10 de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_ORGANIZACION_TERRITORIAL.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. Ley, Asamblea Nacional, Función Ejecutiva, Quito. Recuperado el 30 de 05 de 2019
- Banco del Estado. (2011). *Tributos municipales*. Recuperado el 06 de 05 de 2019, de <https://www.bde.fin.ec/sites/default/files/publicaciones/Tributos%20Qu%20C3%A9%20son%20y%20c%C3%B3mo%20empezar%20a%20cobrarlos.pdf>
- Bosch Balada , N., & Mendez Castellero, F. (03 de febrero de 2011). *Plan de viabilidad de un proyecto empresarial*. Recuperado el 03 de junio de 2019, de <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/54402/1/Plan%20de%20Viabilidad%20de%20un%20Proyecto%20Empresarial.pdf>
- Brito Gaona, L. F., & Iglesias, E. M. (diciembre de 2017). Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina. *Estudios de Economía*, 44(2), 131-156. Recuperado el 10 de 11 de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/221/22154019001.pdf>
- Burbano Ruiz, J. (2011). *Presupuestos un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos* (Cuarta Edición ed.). Bogotá, Colombia: McGrawHill INTERAMERICANA S.A. Recuperado el 07 de 05 de 2019
- Cabezas Jarrin, M. (2010). *Análisis en los Efectos Económicos en los Impuestos en el Ecuador*. Universidad Técnica Particular de Loja, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría. Quito: Universidad Técnica Particular de Loja. Recuperado el 03 de marzo de 2019, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4852/1/Efectos%20Economicos%20de%20los%20Impuestos%20en%20el%20Ecuador.pdf>

- Casares , E., García S, M., Ruíz , L., & Sobarzo, H. (Julio - Septiembre de 2015). Distribución del ingreso, impuestos y transferencias en México. *El trimestre Económico*, LXXXII (3)(327), 523-558. Recuperado el 04 de marzo de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31342334002>
- Cepal. (2018). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2018*. Recuperado el 25 de julio de 2019, de Los desafíos de las políticas públicas en el marco de la agenda 2030: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082_es.pdf
- CEPAL, OCDE, CIAT, BID. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 25 de julio de 2019, de Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf>
- Chirino, Á. (2009). Instrumentos para la gestión municipal. *Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, 25. Recuperado el 03 de marzo de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426141567011>
- Contreras López, P. (2015). Finanzas públicas. *Centro de estudios de las finanzas públicas CEFP*, 6(20), 334. Recuperado el 04 de 05 de 2019, de <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/revista/2015/rfpcefp0202015.pdf>
- Cordero Torres, J. (octubre- diciembre de 2011). Los servicios públicos como derecho de los Individuos. *Ciencia y Sociedad*, XXXVI(4), 682-701. Recuperado el 03 de junio de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786005.pdf>
- Cuenta General de la república. (2010). *Cuenta General de la República*. Lima - Perú. Recuperado el 03 de abril de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2010/tomo1/6_inversion_publica.pdf
- Delgadillo Gutiérrez, L. (1995). *Principios de derecho tributario* (tercera edición ed.). México, México: Limusa S.A. Recuperado el 30 de mayo de 2019
- EcuRed. (25 de julio de 2019). *EcuRed*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Ambato_\(Ecuador\)](https://www.ecured.cu/Ambato_(Ecuador))
- EcuRed. (25 de julio de 2019). *EcuRed*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Cevallos_\(Ecuador\)](https://www.ecured.cu/Cevallos_(Ecuador))
- EcuRed. (25 de julio de 2019). *EcuRed*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Mocha_\(Ecuador\)](https://www.ecured.cu/Mocha_(Ecuador))
- EcuRed. (25 de julio de 2019). *EcuRed*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Patate_\(Ecuador\)](https://www.ecured.cu/Patate_(Ecuador))
- EcuRed. (25 de julio de 2019). *EcuRed*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Baños_\(Ecuador\)](https://www.ecured.cu/Baños_(Ecuador))

- Espinoza Sarango, D. R. (2017). *Recaudación de impuestos y ejecución de obra pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno*. Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría. Ambato: Facultad de Contabilidad y Auditoría. Recuperado el 25 de julio de 2019, de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/T4025i%20(2).pdf
- Gómez Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: Raíces Y Hechos Estilizados. *La situación tributaria en América Latina: Raíces Y Hechos Estilizados*, XXXV(67), 1-137. Recuperado el 25 de julio de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131002.pdf>
- Jácome Bejarano, J. (2017). *Recaudación de impuestos nacionales en las principales ciudades del Ecuador: Guayaquil, Quito Y Cuenca período 2012 - 2016*. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas. Guayaquil: Carrera de Economía. Recuperado el 05 de marzo de 2019, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22311/1/TRABAJO%20TITULACI%C3%93N%20FINAL%20JESSICA%20JACOME.pdf>
- Jaramillo García, B., & Aucanshala Naula, L. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de riobamba*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D->
- Jaramillo Yaguachi, J. (2014). *Aplicación en el marco de las finanzas públicas y la participación ciudadana*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Área de Derecho. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4286/1/T1549-MDE-Jaramillo-Presupuesto.pdf>
- Jiménez, J. P., & Ruelas, I. (10 de octubre de 2018). *Autonomía tributaria subnacional en América Latina*. Recuperado el 25 de julio de 2019, de Autonomía tributaria subnacional en América Latina: <http://documentos.fedea.net/pubs/dt/2018/dt2018-10.pdf>
- Lindegaar, E., & Gálvez, G. (2002). *Contabilidad de gestión Presupuestaria y de costos* (Vol. sección 8). (O. G. S.A., Ed.) Barcelona, España, España: McGraw Hill. Inc. . Recuperado el 05 de 05 de 2019
- López Arias, S. (2015). *Iluminación y alumbrado público*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de <http://bdigital.unal.edu.co/48843/1/1053814558.2015.pdf>
- Márquez Sánchez, F., Carriel Fuentes, O., & Salazar Cantuñi, R. (20 de julio de 2017). *Revista Espacios*. Recuperado el 04 de abril de 2019, de Ecuador:

- Inversión Pública y Empleo (2007-2016):
<https://www.revistaespacios.com/a17v38n52/a17v38n52p30.pdf>
- Mason, R. D., Lind, D. A., & Marchal, W. G. (2002). *Estadística para Administración y Economía* (Décima ed.). México D.F., México: Afaomega.
- Ministerio de economía y finanzas. (2010). *Cuenta general de la república*. Recuperado el 05 de 05 de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/2010/tomo1/6_inversion_publica.pdf
- Ministerio de transporte y obras públicas. (2013). *Manual de evaluación económica de proyectos de infraestructura del transporte*. (S. d. transporte, Ed.) Recuperado el 03 de 03 de 2019, de Norma Ecuatoriana Vial NEVI -12-MTOP : https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/01-12-2013_Manual_NEVI-12_COMPLEMENTARIO-1.pdf
- Novo Corti, I. (2002). *Obras Públicas y Oligopolio*. (C. Iglesias, Ed.) Coruña, España: Netbiblo S.L. Recuperado el 01 de abril de 2019
- Núñez Rodríguez, G. (Enero - Junio de 2006). Inversión pública y crecimiento económico en México. *Un enfoque de contabilidad del crecimiento*, 1(27), 11-32. Recuperado el 05 de marzo de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/115/11502701.pdf>
- Paz y Miño, J. (2016). *Drama y mito: los impuestos en la historia del Ecuador*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 05 de marzo de 2018, de <http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/drama-mito-impuestos.pdf>
- Ramos Gonzales, H. (Enero de 2012). Propuesta de un modelo de gestión para mejorar la dirección municipal de La provincia de Otuzco. *Industrial Data*, 15(1), 35-44. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/816/81624969004.pdf>
- Rojas Vallejo, J. (2004). *Estudio de factibilidad para la creación de establecimientos prestadores de servicios de telefonía e internet en Bogotá, en los barrio Centenario, Santa Isabel, y Álamos norte*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ingeniería. Bogotá: Carrera de Ingeniería Industrial. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis63.pdf>
- Romero Romero , E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. (B. n. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia, Colombia: Ecoe Ediciones . Recuperado el 06 de 05 de 2019
- Rozas, P., & Sánchez, R. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual*. Cepal. Santiago de Chile: Copyright

Naciones Unidas. Recuperado el 04 de junio de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6441/1/S048642_es.pdf

Sánchez Camino, N. (2011). *El modelo de gestión y su incidencia en la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en la municipalidad del Tena*. Universidad Técnica de Ambato, Centro de estudios de posgrado. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13261/1/MG-GP-1272.pdf>

Silva Ruiz, J., Páez Pérez, P., & Rodríguez Toba, P. (2008). *Finanzas Públicas Territoriales*. Escuela superior de Administración pública, ESAP. Bogotá: Escuela superior de Administración pública, ESAP. Recuperado el 05 de mayo de 2019, de <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

SRI. (12 de 2014). *Código tributario*. (D. d. Normativa, Editor) Recuperado el 05 de 05 de 2019, de Código tributario: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf>

Troya Jaramillo, J. (2006). Control de las leyes tributarias y los efectos de su declaración de invalidez. *La potestad tributaria o de creación*(6), 20. Recuperado el 06 de mayo de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1508/1/RF-06-TC-Troya.pdf>

Vicedo Armiñana, R. (18 de 06 de 2014). *La recaudación municipal: perspectivas y mejoras*. Universidad Politécnica de Valencia, Facultad de Administración y Dirección de Empresas. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de <https://riunet.upv.es/handle/10251/38213>

Viteri Salán, L. (2012). *Estudio del sistema de alcantarillado sanitario para la evacuación de las aguas residuales en el caserío el placer de la parroquia Rio Verde de la provincia de Tungurahua*. Carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica. Ambato: Carrera de Ingeniería Civil. Recuperado el 03 de junio de 2019, de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3790/1/TESIS%20FINAL.pdf>

Werner, K., Montiel, E., & J Marín, N. (2004). *Inverisones Análisis de inversiones estratégicas*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma. Recuperado el 30 de 05 de 2019

Anexos

Anexo01



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Circular Nro. UTA-FCAUD-2019-0044-C

Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

De mi consideración:

La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proano



DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs



Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

De mi consideración:

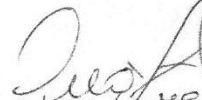
La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proano



DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs





Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

De mi consideración:

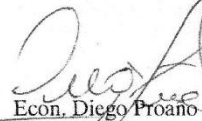
La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proano



DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs

MUNICIPAL BANCOS DE AGUA SANTA
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha 19-VI-2019 Hora 9:42
Uruguayano David Gallego
1º Trámite

DR. GALO NARANJO LÓPEZ, PH.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 2644362 - 2643487 ext. 101 - 102
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec



Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

De mi consideración:

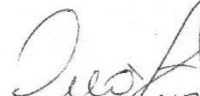
La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

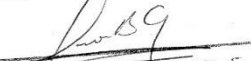
Atentamente,


Econ. Diego Proano



DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA




FIRMA RESPONSABLE

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs




UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Circular Nro. UTA-FCAUD-2019-0044-C

Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

 **GAD MUNICIPAL MOCHA**
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 19 de junio 2019
HORA 13:04 TRAMITE _____
FIRMA AUTORIZADA [Firma]

De mi consideración:

La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proano

DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs

DR. GALO NARANJO LÓPEZ, PH.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 2544362 - 2548497 ext. 101 - 102
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec



Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

**Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente**

De mi consideración:

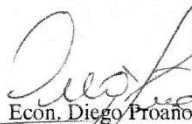
La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

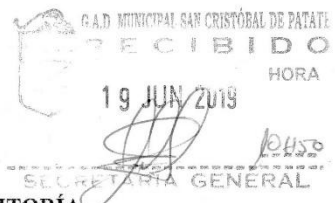
A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proano

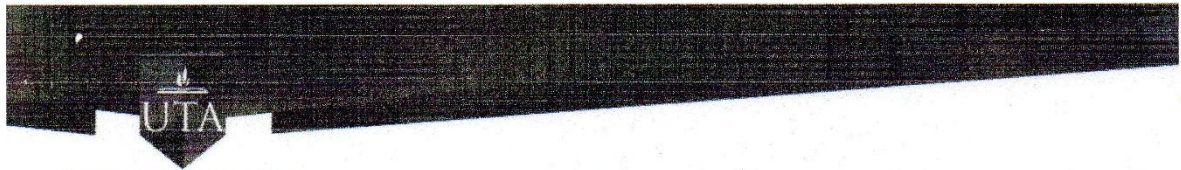


DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs



Ambato, 08 de junio de 2019

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Señores
ALCALDES
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Presente

De mi consideración:

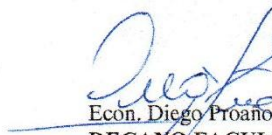
La señorita ALEXANDRA ELIZABETH LUZURIAGA PAREDES, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, portadora de la cédula de ciudadanía 0503635454, está interesada en realizar el trabajo de investigación para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como las que ustedes dirigen, por lo que solicito de manera comedida se le brinde las facilidades necesarias para que pueda obtener información sobre el presupuesto y el Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Tungurahua".

Cabe señalar que la información que usted proporcione será utilizada únicamente con fines académicos.

A nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Atentamente,


Econ. Diego Proaño



DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:
- UTA-FCAUD-2019-2145-E

vs

